



DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2019
SERIE P NÚMERO 207

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 113
Segunda reunión

celebrada el viernes 8 de febrero de 2019
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL sobre reconocimiento de la labor de la Brigada de Salvamento Minero (10/0170/0037/29416)

INCUMPLIMIENTOS de resoluciones y mociones: Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 65/X (10/0180/0052/05063)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno sobre racionalización del sector público y, en concreto, sobre las medidas que va a tomar el Consejo de Gobierno para racionalizar de manera integral el sector público asturiano, adecuando su dimensión y funciones a las necesidades reales, así como qué pasos se van a seguir para la instauración de criterios de transparencia en lo referente a la contratación pública del personal. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 621, de 26 de septiembre de 2016 (10/0183/0085/11349)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejo de Gobierno sobre política en materia de promoción institucional y, más en concreto, sobre la programación y promoción de los actos de conmemoración del triple centenario que se celebra este año (Coronación de la Virgen de Covadonga, Parque Nacional de Picos de Europa y Reino de Asturias). *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 1735, de 12 de noviembre de 2018 (10/0183/0205/27725)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre elaboración de un estudio que evalúe objetivamente la eficacia real para la empleabilidad de los cursos de

formación. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 1744, de 14 de noviembre de 2018 (10/0178/0857/27655)

PROPOSICIÓN NO DE LEY de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias, de Izquierda Unida, Foro Asturias y Ciudadanos sobre disponibilidad bajo licencia de *software* libre del *software* desarrollado por el sector público y/o financiado con recursos públicos. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 1756, de 21 de noviembre de 2018 (10/0178/0869/27838)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de rechazo de un modelo de transición energética dogmático, acelerado y sin acuerdo con los afectados, y reprobación de las declaraciones de la Ministra de Transición Ecológica en las que anuncia liquidaciones de sectores y modos de producción o de transporte. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 1767, de 28 de noviembre de 2018 (10/0178/0877/27911)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre revocación del acuerdo de traslado a Oviedo del Instituto de Productos Lácteos de Asturias y permanencia del mismo en Villaviciosa. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 1779, de 19 de diciembre de 2018 (10/0178/0880/28743)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre revocación del acuerdo de traslado a Oviedo del Instituto de Productos Lácteos de Asturias y permanencia del mismo en Villaviciosa. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 1784, de 27 de diciembre de 2018 (10/0178/0882/28876)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y seis minutos.

La **Presidencia** toma la palabra para anunciar la inclusión, siguiendo los usos de la Cámara, de un punto en el orden del día.....5

Se entra en el orden del día.

Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía del Diputado don Jaime Gareth Flórez Barreales

El señor **Flórez Barreales** promete acatar la Constitución española y el Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias y accede, en el mismo acto, a la plena condición de Diputado de la Junta General6

Declaración institucional sobre reconocimiento de la labor de la Brigada de Salvamento Minero

La **Presidencia** toma la palabra para dar lectura al texto de la declaración institucional, que es aprobado por asentimiento6

Incumplimientos de resoluciones y mociones: Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 65/X

Interviene el señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos7

Interviene la señora García Villanueva , del Grupo Parlamentario Foro Asturias.....	7
Interviene la señora Pulgar García , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.....	8
Interviene la señora Valero Sáez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias.....	8
Interviene el señor González Medina , del Grupo Parlamentario Popular.....	9
Interviene el señor Marcos Líndez , del Grupo Parlamentario Socialista.....	9

Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejo de Gobierno sobre política en materia de promoción institucional y, más en concreto, sobre la programación y promoción de los actos de conmemoración del triple centenario que se celebra este año (Coronación de la Virgen de Covadonga, Parque Nacional de Picos de Europa y Reino de Asturias)

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....9

La **Presidencia** toma la palabra para anunciar la presentación de una enmienda, suscrita por el Grupo Parlamentario Foro Asturias, que ha sido sustituida por una enmienda transaccional.....11

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....11

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo.....12

La señora **Valero Sáez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....13

El señor **De Rueda Gallardo**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....14

El señor **Torre Canto**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....16

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, anuncia que su Grupo acepta la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate.....17

Los señores **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y **Marcos Líndez**, del Grupo Parlamentario Socialista, intervienen para precisar los puntos que solicitan votar por separado.....17

El punto 1 de la moción es aprobado por 36 votos a favor, 5 en contra y ninguna abstención; el punto 4 es aprobado por 25 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención; los restantes puntos de la iniciativa son aprobados por 40 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....17

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre elaboración de un estudio que evalúe objetivamente la eficacia real para la empleabilidad de los cursos de formación

La señora **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....18

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....19

La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo	20
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	21
El señor León Suárez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....	22
La señora Vega González , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	24
La señora García Fernández , del Grupo Parlamentario Popular, anuncia que su Grupo acepta la enmienda defendida	25
La proposición no de ley, incorporado el texto de la enmienda, es aprobada por 26 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención	26
Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias, de Izquierda Unida, Foro Asturias y Ciudadanos sobre disponibilidad bajo licencia de “software” libre del “software” desarrollado por el sector público y/o financiado con recursos públicos	
El señor López Hernández , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	26
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	28
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	28
La señora Masa Noceda , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	29
La señora García Fernández , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	30
La señora Vega González , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	30
La proposición no de ley es aprobada por 31 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención	32
Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de rechazo de un modelo de transición energética dogmático, acelerado y sin acuerdo con los afectados, y reprobación de las declaraciones de la Ministra de Transición Ecológica en las que anuncia liquidaciones de sectores y modos de producción o de transporte	
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	32
El señor Piernavieja Cachero , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición	34
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	35
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	36

- La señora **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....37
- El señor **Marcos Líndez**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....38
- El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, anuncia que su Grupo rechaza la enmienda defendida y acepta la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate40
- El punto 1 de la proposición no de ley es aprobado por 33 votos a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones; el punto 2 es aprobado por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, y el punto 3 es aprobado por 22 votos a favor, 11 en contra y 9 abstenciones41
- Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre revocación del acuerdo de traslado a Oviedo del Instituto de Productos Lácteos de Asturias y permanencia del mismo en Villaviciosa**
- Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre revocación del acuerdo de traslado a Oviedo del Instituto de Productos Lácteos de Asturias y permanencia del mismo en Villaviciosa**
- La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa presentada por su Grupo41
- La señora **Gómez Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa presentada por su Grupo.....43
- El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....44
- La señora **Miranda Fernández**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo45
- La señora **Valero Sáez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....45
- El señor **Marcos Líndez**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....46
- La proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Foro Asturias es aprobada por 41 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención47
- La proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular es aprobada por 41 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención48
- Se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta y seis minutos.

(Se reanuda la sesión a las diez horas y seis minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, Señorías.
Se reanuda la sesión.

Como quiera que ha sido ya recibida de la Junta Electoral Central la credencial del Diputado don Jaime Gareth Flórez Barreales, que sustituye a don Gaspar Llamazares Trigo, y constándole a esta Presidencia la conformidad de los Grupos Parlamentarios, se amplía el orden del día para despachar a continuación el juramento o promesa del Diputado de acatamiento de la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

Ruego a don Jaime Gareth Flórez Barreales que acceda a la tribuna de oradores y al resto de la Cámara que se ponga en pie.

Don Jaime Gareth Flórez Barreales, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución española y el Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias y cumplir fielmente vuestras obligaciones como Diputado de la Junta General?

El señor **FLÓREZ BARREALES**: Faigo promesa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría.

Habida cuenta de que el nuevo Diputado ha cumplimentado los documentos a que se refiere el artículo 9 del Reglamento de la Cámara, conocidos todos ellos por la Mesa en sesión de 7 de febrero de 2019, don Jaime Gareth Flórez Barreales ha accedido con esta fecha a la plena condición de Diputado de la Junta General.

Bienvenido a esta Cámara.

El señor **FLÓREZ BARREALES**: Gracias.

Declaración institucional sobre reconocimiento de la labor de la Brigada de Salvamento Minero

El señor **PRESIDENTE**: Según lo acordado por la Junta de Portavoces, procedemos a tramitar la declaración institucional sobre reconocimiento de la labor de la Brigada de Salvamento Minero:

“Los Grupos Parlamentarios de la Junta General del Principado queremos promover, a través de la presente declaración institucional, un reconocimiento público y colectivo de la labor que, a lo largo de más de un siglo, ha desarrollado y sigue desarrollando la Brigada de Salvamento Minero de Asturias, una labor sobradamente conocida en las cuencas mineras y en el conjunto de nuestra Comunidad Autónoma, y que en las últimas fechas ha adquirido una nueva dimensión nacional e internacional con la participación de ocho de sus miembros (un ingeniero, un ingeniero técnico y seis mineros especialistas) en el dispositivo de rescate de Julen Roselló, el niño de dos años que falleció al precipitarse en un pozo de prospección de la localidad malagueña de Totalán.

Han sido varios cientos los mineros que, de un modo anónimo, con su valor y con su valía, jugándose la integridad física y la vida en muchas de las operaciones en las que intervenían, han mantenido prendida esa lámpara de esperanza y de solidaridad que encarna la Brigada desde que en agosto de 1912 realizó su primera misión, tras una explosión de grisú en el pozo María Luisa, de Langreo. Este colectivo de seguridad y rescate ha participado, en sus 107 años de historia, en un sinfín de operaciones, haciendo valer siempre el lema de que «la Brigada nunca deja a nadie en la mina».

Su prestigio hace ya tiempo que rebasa nuestras fronteras, como demuestran, por ejemplo, las labores de asesoramiento que prestó tras el devastador accidente en la mina de carbón Pasta de Conchos, en México, en el que fallecieron 65 mineros. No han faltado tampoco los reconocimientos institucionales, mediante la concesión a la Brigada de Salvamento Minero de distinciones como la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo en 1972, la Medalla de Plata del Principado de Asturias en 1990 o la Medalla de Oro al Mérito de Protección Civil en 2007.

La Brigada no ha perdido su razón de ser a pesar del progresivo cierre de las explotaciones mineras de carbón asturianas, como evidencia su participación en simulacros de actuación y en siniestros de diversa naturaleza en obra civil.

El reconocimiento a la Brigada de Salvamento Minero que aquí proponemos quedaría exiguo y descontextualizado sin una referencia expresa a toda la generación presente y a todas las generaciones pasadas de mineros y de familias mineras que, asumiendo las consecuencias de un oficio duro, exigente y arriesgado, han contribuido de forma determinante al desarrollo económico y social de Asturias.

En este fin de ciclo que está viviendo la minería de carbón es justo reclamar, en nombre de todas esas gentes, un compromiso firme y decidido por el mantenimiento del empleo, mediante la potenciación de los nuevos sectores laborales en una transición energética que no deje a nadie atrás, en esas

cuencas mineras que han supuesto uno de los principales polos de prosperidad y de progreso para nuestra Comunidad Autónoma en el último siglo”.

¿Se aprueba esta declaración? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada por asentimiento.

Incumplimientos de resoluciones y mociones: Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 65/X

El señor **PRESIDENTE**: Asunto veinte, incumplimientos de resoluciones y mociones: Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 65/X.

Se trata de la Resolución 65, que ha sido considerada incumplida por la Comisión encargada de controlar su cumplimiento.

Para su intervención, tiene la palabra en primer lugar el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Buenos días, señor Presidente.

Si me permite, intervendré desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*)

La Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 65/X, de 12 de febrero, que adoptó el Pleno, sobre instrucciones para la contratación pública de productos alimentarios y de proximidad y ecológicos que van destinados a colegios, hospitales, residencias y demás centros públicos, fue presentada por el Grupo Podemos Asturias, y en ella se instaba al Gobierno a que diese instrucciones a las diferentes Consejerías para que se tuviesen en cuenta estos productos y que se tuviese en cuenta en la contratación pública la prioridad, por decirlo de alguna forma, de la contratación de estos productos para los centros públicos, hospitales, colegios, residencias, etcétera, del Principado de Asturias.

Podemos considerarla al menos parcialmente incumplida porque el Gobierno lo que hizo fue editar una guía orientadora, es decir, no dio instrucciones reales, sino que editó una guía para la inclusión de esas cláusulas de responsabilidad social y ambiental en la contratación administrativa del Principado de Asturias y su sector público y repartió la guía entre los diferentes organismos y en los diferentes centros. Es decir, no dictó instrucciones a las Consejerías responsables de la contratación — se podía haber hecho una circular u otro tipo de instrucción— para que se tuviesen en cuenta estas cláusulas.

Por esta cuestión, simplemente, efectivamente, creemos que ha sido incumplida la resolución e instamos al Gobierno a que no solo se tomen este tipo de medidas, una guía orientadora, sino que, en lo que se refiere sobre todo a las cláusulas sociales y medioambientales, que ya nos consta que se aplican en algunos de los contratos, se incluyan en la inmensa mayoría, si no es en todos, y a que se procure efectivamente que la contratación pública de alimentos beneficie a los productores de proximidad de toda Asturias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.

Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **GARCÍA VILLANUEVA**: Gracias, Presidente.

Buenos días.

Si me permite, intervendré desde el escaño, por la brevedad. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Bueno, abordamos de nuevo los incumplimientos del Gobierno y, sinceramente, a lo largo de estos meses he constatado la inutilidad de recordarle sus incumplimientos, pues ni han dejado de producirse ni a raíz de ello toman ustedes más conciencia de abordar las iniciativas y proposiciones aprobadas en esta Cámara.

Así pues, aquí se da el caso de que con esta Resolución 65/X, que abogaba por dictar unas instrucciones para contratación pública de productos alimentarios de proximidad y ecológicos destinados a colegios, hospitales y demás, atendiendo a defender cláusulas sociales y medioambientales, nos choca en todos los extremos:

Primeramente, porque era un mero ejercicio de preparar dichas instrucciones y se quedó en esas recomendaciones mucho más livianas, no tenía ningún gasto adicional, y esto es lo que nos choca, que no se esfuercen en hacer un trabajo que no conlleva más presupuesto.

En segundo lugar, pues les encanta promulgar su apuesta por la prevención de la salud y las campañas de salud pública, pero no acabamos de ver el compromiso con unas iniciativas reales como esta. Aquí

tenían una oportunidad extraordinaria para incluir los productos ecológicos y naturales en la dieta de hospitales y colegios, que también se ha desaprovechado.

Y, como tercer y último punto, qué decir del desdén a esta Cámara y a esta inclusión de aspectos medioambientales en las dietas de estos colegios y servicios públicos.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Muchas gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Nuestra apuesta clara por las cláusulas sociales y medioambientales, y muy especialmente cuando hablamos de atender a colectivos vulnerables, yo creo que queda fuera de todo lugar.

No obstante, de todos es sabida la opinión de este Grupo acerca de la utilidad de este turno y, por lo tanto, no tenemos nada que más que añadir a lo dicho en otras sesiones.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.
Tiene la palabra Podemos Asturias.

La señora **VALERO SÁEZ**: Gracias, señor Presidente.

En febrero del 2016, hablábamos de imaginar a las personas dependientes de comedores públicos comer durante 365 días al año como en un avión. Bueno, ese símil ya en Asturias no es válido, porque no tenemos vuelos internacionales, pero la realidad es que esta resolución aprobada en la Junta General ni tan siquiera tuvo la consideración suficiente por parte del Gobierno para, al menos, ofrecer una respuesta a la misma: la resolución deambuló de Comisión en Comisión sin saber el destino que tenía que tener. Si algo atañe a más de un organismo dentro de su Gobierno no hay posibilidades de que salga adelante, con esta propuesta lo dejaron bastante claro.

Mientras se estaba legislando en otras comunidades autónomas para poder tener una compra de alimentos que incluyera cláusulas sociales y medio ambientales, como así obligaba Europa, y España no cumplía, simplemente ustedes se dejaron llevar por lo que son: una sucursal administrativa del Gobierno central, sea del signo político que sea, sin ningún tipo de intención de legislar desde Asturias, al menos en esta materia. Solo parecen trabajar para hacer cumplir las leyes y decretos que llegan desde el Gobierno central. Tan es así que, como digo, ni tan siquiera tuvieron claro, en ningún momento, a quién de este Gobierno podían atribuir las responsabilidades en materia de compra pública de alimentos ecológicos y de cercanía para comedores públicos.

Flaco favor hacen a Asturias con esta falta de iniciativas. Perdimos una Legislatura que hubiera sido crucial para establecer medidas que favorecieran tanto a productores agrarios y ganaderos asturianos, facilitándoles cláusulas específicas para la compra pública, como a los sectores más sensibles a una alimentación sana de la población asturiana. Somos la comunidad autónoma que mayor problema tiene de obesidad infantil de España, y no parece interesarles apostar por una propuesta como esta, que ayudaría, ya que estamos hablando de productos frescos y de cercanía, que serían hortalizas, verduras, frutas y demás, que se suministrarían a comedores de personas con sensibilidades como pueden ser residencias de ancianos, hospitales, colegios.

Esperaron a la nueva Ley de Contratos Públicos —para qué iban ustedes a liarse la manta a la cabeza...— y ahora imaginamos que se adaptarán al Plan de Contratación Pública Ecológica de la Administración General del Estado, publicado este lunes. Sinceramente, para hacer lo que hacen, creemos que se les paga demasiado y esta función la cumpliría perfectamente personal técnico de la Administración autonómica.

Vamos con un retraso tremendo en la aplicación de los reglamentos europeos, hemos incumplido todo lo habido y por haber en este sentido, pero ustedes tuvieron la oportunidad de reglamentar para cumplir desde nuestra Comunidad Autónoma y no lo hicieron. Son una sucursal estatal, lo malo es que lo son igual si era el Gobierno del PP o si lo es ahora del Partido Socialista.

Lo más contradictorio en todo esto es que ustedes votaron, además, a favor de esta resolución.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Valero.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **GONZÁLEZ MEDINA**: Gracias, Presidente.
Intervendré desde el escaño.

Otra iniciativa parlamentaria de la izquierda aprobada en esta Cámara e ignorada por el Gobierno. Teatralizan enfado y malestar: no participaremos de este teatro.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **MARCOS LÍNDEZ**: Gracias, Presidente.

Nosotros nos remitimos a la comparecencia que se sustanció en el seno de la Comisión para decidir realmente si había sido cumplida o no. Creemos que las explicaciones dadas por la Consejera han sido claras, han sido contundentes, ha clarificado todos aquellos aspectos que contenían el sentido de la iniciativa.

Por lo tanto, no tenemos nada más que decir.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marcos.

Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejo de Gobierno sobre política en materia de promoción institucional y, más en concreto, sobre la programación y promoción de los actos de conmemoración del triple centenario que se celebra este año (Coronación de la Virgen de Covadonga, Parque Nacional de Picos de Europa y Reino de Asturias).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto, número veintidós, moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejo de Gobierno sobre política en materia de promoción institucional y, más en concreto, sobre la programación y promoción de los actos de conmemoración del triple centenario que se celebra este año (Coronación de la Virgen de Covadonga, Parque Nacional de Picos de Europa y Reino de Asturias).

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.
Señorías:

Reiniciamos la actividad parlamentaria ya en un periodo de balances, y mi Grupo quiere expresar públicamente ante la Cámara, y también ante la opinión pública, que consideramos que el triple centenario no ha tenido el apoyo y el respaldo que el Gobierno debería haber dado a un acontecimiento tan importante.

Creo que si se hiciera una encuesta entre los asturianos —no digamos nada entre los españoles— sobre qué se celebraba en el triple centenario llevaríamos una sorpresa desagradable.

Recapitemos un momento sobre qué ha sucedido a lo largo de este año, porque es importante ahora, al final de Legislatura, ver dónde están las prioridades del Gobierno y dónde no han estado.

¿Por qué el desinterés respecto al triple centenario? (*Murmullos.*)

Señorías, yo pediría un poco de...

Señor Presidente...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Diputado, sí.

Ruego a Sus Señorías que guarden silencio. Es habitual que al inicio de las sesiones se produzcan muchas conversaciones, es lógico, pero molestan a quien está en el uso de la palabra, así que les ruego, por favor... Sin duda molestan a todos, por lo tanto, a quien está en el uso de la palabra, más, especialmente.

No me estaba dirigiendo a ningún Diputado en concreto, porque había varias conversaciones en ese momento en la Cámara, incluso una detrás de mí. Por lo tanto, que nadie se sienta aludido personalmente, simplemente señalo que a quien está en el uso de la palabra le molesta especialmente el murmullo que se produce.

Señoría, puede continuar con su intervención.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Bien, gracias, señor Presidente.

No solamente es que moleste, es que yo creo que escuchar es una actividad importante en un Parlamento, creo.

Bien, estamos evaluando qué significó el triple centenario. Nosotros pensamos que el Gobierno veía que era una celebración básicamente reaccionaria y, por tanto, lo tomó como un trámite, y a los hechos nos atenemos, no algo conservador e importante, porque hay cosas que hay que conservar y hay que reivindicar, y había mucho en este triple centenario que había que reivindicar.

Si uno mira, y ya hemos hecho aquí varias veces un repaso de todas las actividades que se organizaron, que primó mucho más la cantidad que la calidad, y los medios materiales y humanos que puso el Gobierno, el balance que podemos hacer ahora, a nuestro juicio, es muy pobre. Y por eso la moción quiere recordar y quiere recordarles a ustedes incumplimientos flagrantes, porque no solamente es que la posición del Gobierno fuera en ese sentido poco activa respecto a unos acontecimientos que para nosotros son muy importantes, no solamente respecto al pasado, sino al presente y al futuro, sino que además demuestra una inacción, una incapacidad de gestión y de planificación importante.

Hay que recordar que la Comisión para el triple centenario se empezó a reunir el mayo de 2017, cuando nosotros habíamos reivindicado que tenía que haber comenzado casi a principios de Legislatura, si hubiéramos dado la importancia que tenía que tener este acontecimiento. Que, desde un punto de vista material, se pusieron unos fondos exigüos, 900.000 euros, pero no se buscó ningún tipo de financiación vía mecenazgo, o se llegó tarde y mal. Que, desde un punto de vista de muchas de las actividades, son actividades que se realizaban todos los años o que pasaron inadvertidas. Que, desde un punto de vista mediático, no conseguimos que ni las televisiones nacionales, en este caso Radio Televisión Española, dieran una cobertura a los actos importantes; incluso, seguramente el acto fundamental que hubo respecto, por ejemplo, al Parque Nacional de Picos de Europa fue organizado por el Congreso de los Diputados y no fue organizado por el propio Gobierno asturiano.

Un cúmulo de desatinos que podríamos centrar en varias cosas que son sangrantes y que son las que hemos intentando nosotros exponer aquí como promesas incumplidas o promesas rotas.

Hemos puesto la primera la explanada de Covadonga. Nosotros dijimos aquí que hacía veintiséis años, desde que vino Juan Pablo II, que no se arreglaba. Prometieron hace tres años que la iban a arreglar, va a llegar ahora la Semana Santa y a día de hoy no se ha comenzado esa obra.

Pasó todo el 2018 y no se ha comenzado la obra de la explanada de Covadonga, lo cual parece algo menor, pero realmente no lo es: significa que una obra, digamos, de una cuantía no especialmente ambiciosa no ha logrado el Gobierno de Asturias sacarlo adelante, entonces, ¿qué decir del resto? Por ejemplo, del prometido plan de acceso al santuario, porque la idea era que cuando se llegara al triple centenario íbamos a tener materializado un plan de acceso al santuario, nada sabemos. Historia larguísima, que viene de..., iba a decir de los tiempos del rey Carolo. Esto sí que forma parte del relato asturiano, de relatos y relatores: cómo hacer un plan consensuado de acceso a Covadonga que evite los atascos y que ponga a la Administración, al municipio de Cangas de Onís, que ponga de acuerdo por supuesto al patronato del santuario y que ponga de acuerdo a la Administración asturiana, y va pasando el tiempo y no lo tenemos.

El plan de acceso a los Lagos, con el enfado subsiguiente del Alcalde de Cangas de Onís —no me extraña— y con medidas absolutamente increíbles, como aquella que se dijo de que había que estar hasta las nueve de la noche para poder coger el coche particular para bajar, aunque estuvieras en pleno diciembre y a partir de las cinco de la tarde estés a 4 bajo cero.

No tenemos un plan porque no hay un plan turístico para Picos de Europa tampoco. Y hemos aceptado, y agradecemos, la enmienda que ha metido Foro Asturias respecto al PRUG de Picos de Europa porque realmente consideramos que los Grupos políticos asturianos tienen que ser oídos respecto a lo que significa Picos de Europa, que es precisamente una de las características que han faltado en el triple centenario. No se ha entendido que Picos de Europa es importantísimo en el presente y en el futuro de Asturias desde un punto de vista turístico, no solamente para los concejos de alrededor, es que alguien que viene a Galicia o que viene a Vegadeo o que está en León tiene como foco poder ir a Picos de Europa, visitar alguna de sus playas, acercarse al santuario, acercarse a los Lagos de Covadonga. Es un tema que trasciende a los concejos de alrededor, que los tiene como principales protagonistas pero que tenía que haber implicado a toda Asturias, y, por tanto, también haber buscado el apoyo, el diálogo en este Parlamento. Y por eso también lo vamos a pedir ahora. No sé si estamos llegando tarde, pero por pedir que no quede.

También reivindicamos, cómo no, que todas las iniciativas que los Grupos Parlamentarios, porque ya estamos en un fin de ciclo, hemos hecho respecto a Picos de Europa el Gobierno las lleve a cabo, porque yo creo que es importante que un Gobierno escuche a la Cámara, en donde está representada la soberanía del pueblo asturiano.

Y, por último, porque tenemos que dar mensajes de futuro. Miren, el 2021 va a ser el Xacobeo: Asturias tiene la posibilidad de planear —esperemos que con otro Gobierno—, planificar el Camino de Santiago y meter en ese itinerario también a Covadonga, incluso podríamos dar un certificado de peregrinos en su paso por Covadonga. Y hay que proponer a este Gobierno, ya se le ha propuesto en concreto, tres o cuatro caminos por el oriente asturiano que conectan el Camino de Santiago con Covadonga, con Cangas de Onís, caminos algunos de ellos muy hermosos y ahora, en estos momentos, absolutamente abandonados y que, a juicio de nuestro Grupo, habría que poner en valor.

Resumo y término, Señorías, porque no hay que explicar lo evidente.

No se han cumplido las expectativas por alergia intelectual, repito, por una posición, a nuestro juicio, muy equivocada respecto a lo que significaba el triple centenario. Nuestro Grupo sigue pensando que Picos de Europa, que el entorno de los Picos de Europa es un motivo de orgullo muy importante para los asturianos, que necesita una planificación desde todos los puntos de vista, de los usos ganaderos, de los municipios que están alrededor, que necesitamos un plan turístico en donde prime la calidad sobre la cantidad y que, además, es un proyecto para toda Asturias y en el que Asturias se juega mucho. Por eso, pedimos el apoyo para esta moción.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.

Se había presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Foro Asturias, con el número de registro 37127, que ha sido sustituida por una enmienda transaccional, que está en poder de todas Sus Señorías.

Le corresponde intervenir, por consiguiente, en primer lugar, al Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Bueno, sobre los centenarios de 2018 hemos hablado mucho, hemos advertido mucho, pero estamos ya entrados en 2019 y ya es hora de balances, más que de exigencias. Y el resultado es que, finalizado el año de la celebración coincidente con las tres efemérides del XIII Centenario del Reino de Asturias, del I Centenario de la Coronación de la Virgen de Covadonga y del I Centenario de la creación del Parque Nacional de los Picos de Europa, el primer parque nacional de España, estos acontecimientos solo dispusieron de una inapreciable programación, lo que acredita la nula relevancia, realce o dignidad con que se les ha tratado desde el Gobierno de Asturias.

La deficiente programación de las efemérides a conmemorar se puso de manifiesto desde el propio Gobierno y prácticamente desde el inicio, con una descarada falta de seriedad, de ganas de trabajar y desinterés por nuestra historia y nuestra cultura en nuestro patrimonio. Nada más que cuando veíamos la web y veíamos, que es muy digno, como parte de los centenarios el Festival del Emberzáu en Cangas de Onís, la Fiesta del Pastor en los Picos de Europa, la llegada de la Vuelta Ciclista a España a los Lagos, como si fuera la primera vez que se hace la Vuelta Ciclista solo por los centenarios..., bueno, dentro de todo eso. Pues eso lo vimos en esa programación.

Lo que podemos afirmar es que se ha perdido una gran oportunidad para poner Asturias en valor, no solo en nuestra región, sino en el plano nacional y en el plano internacional. Y eso nos avergonzó sinceramente y nos entristeció como asturianos, porque se ha actuado a remolque de todo. Y eso no lo dice ya solo Foro, lo dicen también los empresarios del sector turístico. Y ahora, con esta moción de Ciudadanos, ya se ha visto que no era un capricho solo de esta formación política, ¿no?

Foro advirtió desde el primer minuto que se estaba tomando esto como una parodia, y prueba de ello es la desidia, la desgana, la falta de interés, con el que el Gobierno ha tomado el asunto de los centenarios. Ya en el año 2016 pedíamos adecuar la explanada del Real Sitio de Covadonga, en previsión de esto, y nadie nos hizo caso.

En el primer trimestre de 2018 advertimos de que el tema de los centenarios no se estaba llevando con el adecuado rigor y la importancia de estas efemérides. Poníamos como ejemplo cómo Salamanca celebró el centenario de su Universidad, o cómo Gran Bretaña celebró el aniversario de su Constitución. No, pero aquí no. Es más, se intentó oscurecer, y coincido con el Portavoz de Ciudadanos, cuando no se le dio la relevancia nacional que tenía; no he visto a Televisión Española darle la relevancia que tenía el XIII Centenario, al menos, del Reino de Asturias.

Y el acondicionamiento del Camino de Covadonga en su tramo por Cangas de Onís, tampoco se ha prestado atención a ello. La limpieza del primer monumento civil levantado en Asturias al rey Pelayo, en el prao de El Repelao, como dato anecdótico, aquellos que subimos a Covadonga el día 8 en aquel autobús al santuario pudimos ver el estado en que estaba, se veía perfectamente elevado en el autobús

que no se había prestado atención a ello, no se había ni siquiera desbrozado ni limpiado. Y se lo advertí al Consejero de Cultura, que iba próximo a mi asiento, “mira, mira, cómo está el monumento de El Repelao”, pero, bueno, no tuvo éxito tampoco.

La explanada, como decía, debía ser reparada al inicio del 2018. Bueno, pues ya estamos en 2019. Para cuando sea el aniversario de la Batalla de Covadonga, a lo mejor lo hacen, o habrá que esperar a que venga un nuevo papa a visitar Covadonga para que ello sea así.

Sobre el plan de acceso al santuario, el plan de acceso a Los Lagos y que se cumplan las mociones, pues no espero nada, no espero nada. Basta escuchar el punto de incumplimientos que ha precedido en el orden del día a este asunto, no hay ninguna. Y sí que coincido perfectamente en que, ante el próximo año Xacobeo 2021, el potencial de esa efeméride que van a celebrar y que ya están preparando en Santiago de Compostela, que incluso el Consejero de Cultura reconoció el pasado martes que en esa comunidad autónoma han separado la Consejería de Educación y Cultura para prestar atención a eses Xacobeo, tres años antes, pues sí que nosotros tendríamos que ir en consonancia y promocionar y consolidar un patrimonio que tenemos como es el Camino Primitivo o el Camino del Norte a su paso por la costa, y que se invierta en patrimonio histórico por el que pasa el Camino de Santiago, como es San Antolín de Bedón y Santa María la Real de Obona, que en los Presupuestos Generales del Estado vigentes tienen cuantías para su reparación. Pero aquí nadie hace nada. Es irrisorio que una vez que tienes el dinero presupuestado, que pocas veces lo tienes del Gobierno de España para una determinada actuación, mires y te pongas de lado. Consideramos que es necesario y urgente.

Y, también, potenciar la cultura. Porque este Gobierno está olvidando que la cultura es clave en el sector económico, es clave en el sector servicios. Y pongo el ejemplo de lo que supone el museo Guggenheim a Bilbao y a Vizcaya en el sector hotelero, hostelero y en el transporte, es claro. O es claro también cómo León, nuestro vecino León, ha aprovechado su patrimonio, su rico patrimonio monumental para subir en tres años un 18 % los visitantes de turistas en la capital vecina. Hombre, eso también, tienen un AVE como el resto de España, ¿eh?, alta velocidad, ancho europeo..., eso también, en dos horas están de Madrid a León. Aquí no, aquí vamos a seguir todavía con el tren-tran del siglo XIX y ancho ibérico.

Por tanto, esperamos que el Gobierno no pierda de nuevo una oportunidad de poner en valor nuestro patrimonio, que se inicien los pasos para adecentar el Camino de Santiago, el camino en sí, su estado, su adecentamiento, su desbroce, su señalización, y aumentar las plazas en los albergues situados por donde transita el Camino de Santiago.

Vamos a apoyar esta moción.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Señor Presidente.
Señorías, buenos días.

Señor Bartolomé, es una moción subsiguiente, la que nos presenta, que trata diversos aspectos, posiblemente todos relacionados, pero también ciertamente dispersos en ocasiones de unos a otros. Es quizás muchísimo lo que quiere usted abordar en estos seis puntos, que darían seguramente para debates muy densos e intensos casi prácticamente punto por punto.

Mi Grupo Parlamentario lo ha dicho muchas veces durante el año 2018, teníamos unas efemérides por delante y había una con la que especialmente mi Grupo Parlamentario se sentía identificado, que tenía para nosotros una especial relevancia, una especial trascendencia: era el primer centenario del primer parque nacional del Estado español, del Parque Nacional de la Montaña de Covadonga; hoy, y después a la ampliación, hace ya veinticinco o veintiséis años, Parque Nacional de los Picos de Europa.

Y sin despreciar, ni mucho menos, respetando totalmente sentimientos religiosos o incluso conceptos históricos posiblemente muy magnificados, es cierto que el 2018 se daban un compendio de acontecimientos que merecían una serie de actos para conmemorar esas efemérides. Pero no solo teníamos que quedar ahí, yo creo que teníamos que ser más ambiciosos. Y, al calor de ese 2018, creo que dejamos pendiente el gran debate que necesita el Parque Nacional de los Picos de Europa, que es abordar su modelo de gobernanza. Y no se lo puedo reprochar, Señoría, a su Grupo Parlamentario, que es cierto que apoyó una iniciativa nuestra en abril de 2018, pero no es menos cierto que hubo dos Grupos Parlamentarios que son mayoritarios en esta Cámara, socialistas y populares, que no consideraron oportuno abrir el melón de ese modelo de gobernanza. Y, fruto de todos estos años que llevamos yo creo que un tanto despistados todos, y fundamentalmente y en gran parte debido a

sentencias del Tribunal Constitucional, seguimos sin saber muy bien qué hacer en cuanto a la gestión del Parque Nacional, cómo abordar esa gobernanza o qué hacer ahora con el PRUG.

Le digo esto sobre la base de que creo que esta enmienda transaccional que nos presentan Foro y ustedes todavía dificulta, todavía lía mucho más el debate, ya no en torno al modelo de gobernanza, que por lo menos ahora está apartado, sino en cuanto al plan rector de uso y gestión. Porque, hasta donde yo sé —y puedo estar equivocado, porque esto es muy confuso—, la presentación del PRUG corresponde no al Estado, no a esta Comunidad Autónoma, a la cántabra o a Castilla y León: corresponde a un Patronato donde todos esos sujetos políticos e institucionales están ahí representados. Por lo tanto, debe ser ese Patronato quien presente ese plan rector de uso y gestión y, por lo tanto, no hay que dirigirse para nada al Gobierno de España. Cuestión diferente es que después, en ese proceso de información pública, los Grupos Parlamentarios de esta Cámara tengamos nuestra opinión y tengamos capacidad para decir lo que pensemos oportuno en torno al PRUG, pero creo que este no es el mecanismo correcto.

Y ya brevemente, y en cuanto a otras cuestiones de su iniciativa, hablan de la explanada de Covadonga. No va mi Grupo Parlamentario a cuestionar la necesidad de acondicionar esa explanada, no va mi Grupo Parlamentario a cuestionar la importancia turística del Real Sitio, más allá de sentimientos religiosos, pero también yo creo que tenemos que reflexionar. Y ayer asistimos durante una buena parte de la mañana, en los debates de esta Cámara, a los desperfectos que habían ocasionado las riadas, las inundaciones hace dos semanas, sumas yo creo que importantes de dinero para atajar problemas esenciales de movilidad y de comunicación en muchos núcleos, fundamentalmente rurales, todavía hoy en nuestra Comunidad Autónoma, y quizás habría que, bueno, yo creo que pensar un poco si es más prioritario atender esas necesidades o si es más prioritario atender las necesidades de esta explanada.

Porque, además, coincide aquí otro debate, el de la política fiscal, que no se ha traído a la Cámara, se traerá la semana que entra o la próxima, pero son precisamente los mismos que quieren constantemente reducir ingresos a costa de la política fiscal los que vienen también a pedir millones para acá, millones para allá, la explanada de no sé dónde... Incluso ayer, en algún momento del Pleno, me parecía estar escuchando a Julio Llamazares en su libro *La lluvia amarilla*.

El plan acceso al santuario nos parece necesario y correcto. La Iglesia tiene que tener también una responsabilidad en todo esto, no solo opinión sino responsabilidad. Por lo tanto, es otro actor que hay que implicar aquí.

Coincido también en el plan de acceso a los Lagos. Y no estamos en contra de potenciar nada que tenga que ver con el Xacobeo, siempre que haya un rigor científico, un rigor histórico que atesore esas conexiones.

No obstante, y si es tan amable, le solicitamos la votación por puntos.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.

Seguidamente, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **VALERO SÁEZ**: Bueno, poco hay que decir en esta moción, más que parece una clara propuesta en materia de futuros incumplimientos. Asunto que se antepone seguramente por la imposibilidad de tener tiempo suficiente para controlar en la Xunta Xeneral, en esta Legislatura, muchas de las materias que aquí se aprobaron y que no tienen visos de ser cumplidas a lo largo de esta presente Legislatura.

Como está claro que no se va a llegar a controlar las acciones del Gobierno a partir de la disolución de esta Cámara, queda como que esta moción, bueno, pues constata la exigencia de que la Xunta haga que el Gobierno..., vuelva a exigirle que cumpla, que cumpla con muchas de las materias que se habían propuesto por parte del Gobierno, que se habían incluido en presupuestos y que están pendientes de ejecución con respecto a lo que es la conmemoración del centenario y que están aún pendientes.

También se pide que se forme un grupo de trabajo cara al Xacobeo del 2021 y, sinceramente, viendo cómo ha ido la organización de los actos de conmemoración del año pasado con respecto a Picos y Covadonga, pues nos parece propicio anticiparse a esto.

Y, en relación con varios de estos..., vamos, con los incumplimientos que llevamos ya casi seguro de muchas de las mociones que aquí se han aprobado, algunas además que las hemos presentado nosotros, en relación con servicios que necesita el Parque Nacional de los Picos de Europa y que ni tan siquiera han sido presupuestados, esperamos que de alguna manera se tengan en cuenta de cara a la próxima Legislatura. Pero, bueno, sabemos que eso no se va cumplir, qué le vamos a hacer... No, qué

le vamos a hacer, sí, hay unas elecciones delante y ahí se verá quién puede ser más propicio para poder cumplir estas cuestiones.

El tiempo se acaba y quizá están pensando en dejar asuntos pendientes para los que lleguen, como ya digo, al nuevo Gobierno. Vemos día a día esos incumplimientos: en enero se iba a presentar, por ejemplo, la exposición pública del PRUG de los Picos de Europa y, bueno, ya esto es en sí un incumplimiento porque estamos en febrero, simplemente.

Nosotros hemos pedido, por ejemplo, esta información sobre el PRUG, la tenemos, y hemos solicitado una comparecencia en Infraestructuras para que el Consejero nos pueda responder a las preguntas que seguramente se están haciendo muchos usuarios del Parque Nacional. Y, además, tenemos una sensación un poco extraña porque a la prensa sí que se le filtró la información sobre el PRUG, salieron noticias un poco incendiarias sobre lo que no se iba a poder hacer y, sin embargo, no han sido transparentes en enseñarlo a todo el mundo ya, ya, para que se pueda debatir tranquilamente. Así que esperamos que, en la próxima Comisión, que es este martes que viene, podamos trasladar al menos las preguntas que nos están haciendo llegar todas estas personas, que están bastante intranquilas con lo que ha anunciado la prensa, pero que no tienen acceso a esta información.

Bueno, por lo dicho, se sigue trabajando con esta falta de transparencia en este Gobierno, no sé si con el PRUG están pensando en a ver si pasa la Legislatura y queda un poco ladeado este problema en mitad de lo que van a ser las elecciones y que la gente se despiste con ello, pero yo creo que va a ser muy importante el que tenga un debate previo a que termine esta Legislatura. Y, bueno, por eso estamos de acuerdo con la transaccional que han presentado y que han aprobado.

Nosotros vamos a apoyar esta propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Valero.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Bueno, estamos ante una proposición que, primero, es un poquito extraña, ¿no?, porque si uno lee la exposición de motivos habla de una cosa, que son, digamos, los actos de conmemoración, la programación y la promoción del triple aniversario, y luego da puerta en lo que es lo que nos pide, en la parte dispositiva, a cosas relacionadas, evidentemente, tanto con el Parque como con los Lagos, como con Covadonga, pero que no tienen mucho ya que ver con lo que son las celebraciones de la promoción.

Primero, como ya ha dicho algún Portavoz, yo recuerdo en esta misma Cámara, año 2016, que le explico al Consejero, en aquel entonces Francisco Blanco, y le digo “hay un triple centenario”, y dice, “está bien que usted me lo recuerde”. O sea, no había nada de nada de nada, año 2016.

¿Por qué les digo esto? Porque la prin... Y, luego, aquí le voy a hablar al señor Ovidio. Dice usted que hay dinero para otras cosas que se necesitan y que usted igual no lo pondría aquí, pero, claro, es que hay fórmulas. Yo le voy a explicar una, que es la del “acontecimiento excepcional de interés público”, ¿qué pasa?, que son tres años de beneficios fiscales para las empresas.

Mire, en abril del 18 se declaró el Xacobeo 21, vamos, y no solo el Xacobeo, del que luego habla usted, sino que el Campeonato de Balonmano del Mundo Femenino 2021 también estaba ahí, y la Expo de Dubai. ¿Por qué tres años? Oiga, es bastante sencillo: porque yo a los patrocinadores los tengo tres años antes; de hecho, ustedes ahora mismo ya ven publicidad del Xacobeo 21 con el patrocinio, “patrocinador del Xacobeo 2021”.

¿Saben cuándo se hizo la del triple centenario de Covadonga?, es que me da risa: a finales del 18. Cierto es que se prorrogó, pero, vamos a ver, yo me pongo siempre en el otro lado, yo soy un patrocinador, oiga, a toro pasado me va a ser más mucho más difícil encontrarlo o voy a tener mucho menos interés. No se hizo nada, señor Ovidio, se podrían haber hecho cosas y no se hizo ninguna, y las que se hicieron, tarde, mal y nunca.

Y aquí quiero explicar una cosa: el Ayuntamiento de..., no solo el de Cangas de Onís, sino más ayuntamientos incluso del Parque, y la Iglesia sí las hicieron. Pero, claro, de esto, si usted lo ve en otras comunidades, tira siempre el Gobierno autonómico, que es el que debe liderar esto, porque tampoco pusieron ningún impedimento los Gobiernos sucesivos España.

Este es un problema del Gobierno autonómico, que bien por motivos, como bien dice el Portavoz de Ciudadanos, que yo creo que va por ahí el tema, ideológicos... Pero, oiga, es que el Parque Nacional no es ideológico, ¿verdad? El primer espacio natural protegido de España, ¿qué era, de derechas? Es que

es un poco absurdo, la oportunidad que se ha perdido aquí, absolutamente perdida, señor Bartolomé, sin ninguna duda.

Y es cierto que, vamos, la programación, de risa. Y lo dije en el 2016, lo dije en el 17, lo dije en el 18 y vuelvo a decirlo en el 19. Miren usted los aniversarios de Monserrat, miren ustedes los de Liébana, que la tenemos aquí cerquita, en la vecina Cantabria, y entonces se van a reír ustedes más de la programación del Principado de Asturias: entre nula e inexistente. Oiga, la Vuelta Ciclista..., sí, pero la Vuelta Ciclista no viene solamente este año, viene muchos y más que pueda y deseamos que venga, pero no es algo específico del triple aniversario. Se ha dejado perder una oportunidad histórica para enseñar no solamente Covadonga, también Asturias al mundo. Era un foco turístico, esto si lo hubieran tenido en otra comunidad autónoma lo hubiéramos tenido hasta en la sopa y aquí no nos hemos ni enterado. Esa es la realidad, era un Gobierno que a esto no le dio ninguna importancia, le pilló mal, no le debió de gustar mucho y, como se dice en asturiano, pa prao, ahí quedó.

Bueno, dicho esto, que queda también bastante claro, usted nos pide una serie de cosas que no van con las celebraciones, van sobre el Parque de Picos y sobre Lagos y también sobre el santuario.

Mire, pavimentación de la explanada, ¡pues qué le voy a decir a usted!, llevamos con esto... Ahora, por si no lo sabe usted, se ha licitado, parece que ya la vamos a tener. Nos congratulamos. ¿Con retraso?, ¡hombre!, como todo, pero, oiga, ¿qué les va a pedir usted, celeridad? Pues como todo: tarde, mal nunca, con retraso. Ya lo dice el señor Lastra, todas las obras tienen problemas. Pues qué mala suerte, ¿no? Yo viví en otros sitios y esto a veces no pasa, pero aquí pasa siempre, que tenemos mala suerte, yo creo que mala suerte con el Gobierno que tenemos.

El plan de acceso al santuario y el plan de acceso a Lagos, a ver, hay que tener clara una cosa: hay que estar de acuerdo con el Ayuntamiento, obviamente, hay que estar de acuerdo con la Iglesia, obviamente, y hay que estar de acuerdo con todos los interlocutores. Yo prefiero después de tantos años tenerlo bien que traerlo rápido, evidentemente. Dudo mucho que de aquí a final de Legislatura tengamos una solución mágica, más bien lo dudo poco, pero sí creo que tiene que haberla. Por supuesto los tiempos han cambiado, el movimiento de la gente ha cambiado, la manera de moverse ha cambiado y hay que tomar una serie de medidas y ya, porque al Gobierno le queda poco, porque si no podríamos seguir con este debate hasta el año del Xacobeo 21. Yo creo que se tomará una determinación y, vuelvo a repetir, por supuesto la Iglesia es parte actora y hay que contar con ella siempre, y el Ayuntamiento de Cangas.

Pero usted pide aquí dos, el acceso a los Lagos y el acceso al santuario, todo a la vez. Oiga, es que les va a estresar, ¿usted es consciente...? Ayer hablaba usted de la ansiedad, pues, oiga, igual les provoca ansiedad, porque es que todo a la vez... Lo mete usted aquí todo y yo creo que, no han hecho nada en toda la Legislatura, complicado que lo vayan a abordar ahora, ¿no?

Después, incumplimiento de resoluciones y mociones en el Parlamento asturiano, bueno, pues eso, vamos a dejarlo para la siguiente sesión de incumplimientos, añadimos uno más al ya nutrido grupo de incumplimiento de mociones.

Habla de otro tema que sí quiero pararme en él, que es el tema del PRUG. Sabrá usted, no sé si..., que hoy nos dicen que a partir del 1 de marzo entra en periodo de información. Bueno, pues habrá que ver..., yo no lo conozco, me imagino que nadie de esta Cámara lo conoce en profundidad, habrá que verlo para juzgarlo y, a partir de ahí, que este Parlamento pueda opinar o pueda entrar a ese debate. Me parece precioso como declaración en intenciones, pero es una cosa que está reglada y, vistos los precedentes, poco o nada va a pintar este Parlamento en ese PRUG, y, si no, nos apostamos algo, señor Bartolomé. Pero, bueno, usted lo pone aquí, primero lo pone, luego lo quita, luego lo enmiendan... Bueno, pues también está aquí y qué le vamos a decir.

Luego, sí le digo en el último punto que no liemos las cosas con el Xacobeo. El Xacobeo tiene que y debe ser muy importante para Asturias, no me cabe la menor duda, como no me cabe de que no hemos hecho nada. Yo también dije en esta Cámara en el año 2016 que Castilla y León ya tenía un plan del Xacobeo 21, año 2016, no les cuento Galicia porque ya sería otro nivel, pero, claro, aquí no hay nada, Xacobeo 21 no hay nada ni se le espera. Hay un libro blanco..., iba a decir de Petete, hay un libro blanco puesto el año pasado, que todavía el otro día el Consejero nos tuvo que decir que sigue siendo un precioso libro blanco, pero medidas puestas en la tierra, pocas. Para el 21 ya les digo que ninguna.

Pero Covadonga no está en los caminos de la Unesco. Es decir, en los Caminos reconocidos en la Unesco, que es lo que debemos promocionar, no está Covadonga; están el Camino Primitivo y el Camino de la Costa, ninguno de los dos pasa por Covadonga. ¿Que me dicen ustedes que un ramal? Si entramos en eso —se lo dije en otro tema—, hay ramales por toda Asturias. Es cierto que hay dos rutas importantes turísticamente, y se podrían promocionar, tanto desde Gijón como desde Oviedo, a Covadonga, cierto es, muy reconocidas y alguna con unos paisajes espectaculares, pero eso es otra cosa. Si me dice usted

que hay que promocionar en el año Xacobeo esas rutas, perfecto, pero no nos liemos con los caminos de la Unesco porque nos metemos en un *totum revolutum* que ya, si no lo hacemos bien cuando está todo clarito, como lo liemos un poco, ya vamos camino del despropósito. Se lo quería advertir porque esa es otra característica de este Gobierno, liar las cosas turísticamente y solapar unas encima de otras. No caigamos en su propia trampa.

Mire, finalmente, por resumir, nosotros le vamos a apoyar con fe —nosotros somos hombres de fe, hablando de Covadonga—, pero, una vez más, con muy poca confianza real. Usted ha pedido la luna cuando no tenemos ya ni la tierra. Ha pasado ya lo realmente importante de los actos de Covadonga, ya no van a volver, hemos perdido una oportunidad, otra más, debido a un Gobierno que estaba en cualquier otra cosa menos en esto. ¿Y hacia el futuro? Pues esperemos que el cambio de Gobierno nos permita afrontar todas estas cosas que pide usted en su proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Rueda.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **TORRE CANTO**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Trataré de ser breve, dado que estamos en general de acuerdo con esta iniciativa y, por ello, vamos a votarla a favor.

En todo caso, en relación con los puntos que se detallan en la misma, en relación con el punto primero, la pavimentación de la explanada de Covadonga ya está licitada; de hecho, ya finalizó el plazo para presentar la documentación acreditativa de la solvencia técnica, está pendiente ya de adjudicarse esa obra y, por lo tanto, como digo, ya está muy avanzada esa obra y, como no puede ser de otra manera, votaremos a favor.

En relación con el punto segundo, el plan de acceso al santuario ya está licitado también.

El estudio de viabilidad y de impacto ambiental para la instalación de un remonte en Covadonga se encuentra ya también redactado y está pendiente de terminar de consensuarlo con las tres Administraciones competentes (Ayuntamiento, Arzobispado de Oviedo y Principado) y, una vez eso ocurra, saldrá a información pública. Por tanto, al igual que el punto anterior, son trabajos que están ya muy avanzados.

Respecto al plan de acceso a Lagos, yo aquí sí que quiero indicar que el Gobierno tiene un plan, como ustedes bien saben, tiene hoy y tenía. Otra cosa es que durante este año lo que se prevé es avanzar en ese plan y tratar de consensuarlo con el Ayuntamiento de Cangas de Onís, y en eso se está: ya se le envió una propuesta, así como diferente documentación, al Ayuntamiento, que se le solicitó al Principado, y se está a la espera de respuesta.

Pero, en todo caso, yo aquí sí que quiero destacar que estamos ante un plan que nunca ha dejado de crecer en días de aplicación y de uso por parte de los usuarios, y yo creo que ese es el verdadero dato y la estadística que hay que tener en cuenta.

Respecto a los puntos —dejo el cuarto para el final— 5 y 6, también estamos de acuerdo. El punto 6, un grupo de trabajo específico para el Xacobeo 2021, nos parece una propuesta razonable y no hay ningún problema.

Y, como les digo, dejo para el final el punto 4, respecto al PRUG, porque yo aquí sí que comparto en cierta manera las reflexiones y el posicionamiento trasladado por el Portavoz de Izquierda Unida, el señor Ovidio Zapico: creo que, francamente, este punto lía un poco más esta moción.

En primer lugar, yo a veces cuando escucho..., en relación con este asunto, tengo la sensación de que ustedes piensan que el PRUG depende solo de una Administración, que depende solo del Principado. No es cierto, depende de tres Administraciones, de tres comunidades autónomas: de Asturias, Cantabria y Castilla y León.

En segundo lugar, ya está elaborado, está en fase de un procedimiento administrativo, lo elaboró un grupo técnico, un grupo de expertos. El Patronato es conocedor ya de este borrador, es conocedor el Patronato y también se consensuó y se dialogó para la preparación del mismo con entidades y colectivos de suma importancia en este asunto, como puede ser la Federación de Montaña. Y saldrá a información pública, como no puede ser de otra manera, y cuando salga a información pública cualquiera puede presentar las correspondientes alegaciones.

Porque cuando el señor Zapico hablaba de las comunidades autónomas, que estaban presentes y que además la competencia era del Patronato, me pareció verle, señor Portavoz de Ciudadanos, indicar que faltábamos nosotros. Nosotros, pregunto, ¿quiénes?, ¿los Grupos Parlamentarios, los partidos

políticos? Es decir, yo creo que, como no puede ser de otra manera, habrá un trámite de información pública y vendrá a esta Cámara, pero vendrá en el momento procesal oportuno.

Ahora bien, ustedes son conocedores de que en esta Cámara hay mecanismos suficientes para tener información acerca del mismo, hay diferentes iniciativas parlamentarias (de solicitud de información, interpelaciones, preguntas o comparencias de Consejero en sede parlamentaria), y el próximo martes, como ya se ha dicho aquí, el Consejero comparecerá en Comisión para explicar este plan. Por tanto, yo creo que aquí transparencia, la máxima.

En todo caso, como digo, depende no solo del Principado de Asturias, de tres Administraciones; hay un Patronato, que es quien tiene la competencia, se dará información pública y hay un procedimiento administrativo. Por tanto, yo creo que con total normalidad y me cuesta a veces comprender las críticas que se hacen a este respecto.

Pero, ya para concluir, para que ustedes queden tranquilos, miren, voy a darles una primicia: por primera vez, las tres comunidades autónomas, de tres colores políticos diferentes (Castilla y León, Partido Popular; Cantabria, Partido Regionalista Cántabro, de Revilla, y Asturias, Partido Socialista), están de acuerdo y hay un amplio consenso en relación con este plan. Por tanto, yo creo, estoy seguro, que no tardando mucho todos nos felicitaremos acerca del PRUG.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Torre.

A lo largo de las distintas intervenciones se ha solicitado la votación por puntos, o eso ha entendido esta Presidencia. ¿Acepta el Grupo proponente la votación por puntos?

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Por supuesto que sí, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Aceptada la votación por puntos, solicitaría a quienes la han solicitado que me indiquen cuáles son los puntos que quieren que se separen.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Sí, señor Presidente.

Quisiéramos votar el punto primero y el cuarto, que es la enmienda transaccional, de forma conjunta, pero separados del resto de puntos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Hay algún otro Grupo que hubiera solicitado la votación por puntos?

El señor **MARCOS LÍNDEZ**: Nosotros lo que pedimos es la votación del punto cuarto por separado.

El señor **PRESIDENTE**: Para simplificar, entonces, vamos a hacer lo siguiente: si el Grupo proponente lo entiende aceptable, votamos el punto número 1, punto número 4 y el resto.

Por lo tanto, vamos a hacer tres votaciones, ¿de acuerdo?, ¿está entendido? (*Afirmaciones.*)

Votamos, en primer lugar, el punto número 1.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 41 votos emitidos; 36 votos a favor, 5 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el punto número 1.

Votamos ahora solo el punto número 4.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 41 votos emitidos; 25 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, igualmente, aprobado.

Finalmente, votamos puntos 2, 5, 6..., es decir, el resto de los puntos.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 41 votos emitidos; 40 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan, igualmente, aprobados.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre elaboración de un estudio que evalúe objetivamente la eficacia real para la empleabilidad de los cursos de formación

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente cuestión, no sin antes advertirles que están fallando los sistemas de aviso de llamada a la votación. Lo señalo para que estén atentos en el momento en que se produce la votación, pero lo hemos comunicado a los servicios técnicos y no están funcionando las llamadas a la votación.

Pasamos al punto número veintitrés, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre elaboración de un estudio que evalúe objetivamente la eficacia real para la empleabilidad de los cursos de formación.

Para la defensa de la proposición, tiene palabra el Grupo Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, señores Diputados.

Los programas de formación para desempleados constituyen una herramienta tradicional de las políticas activas de empleo. Con estos programas se pretende promover la inserción mediante acciones de cualificación y actualización de competencias.

El control de estos programas, el control de estos cursos, está bastante de actualidad en estos meses por la Comisión de Investigación precisamente de estos cursos de formación, y una de las cosas que nos ha llamado la atención es, por un lado, el poco o nulo control que sobre los gastos de esos cursos se llevó a cabo. Se presentaban facturas, se admitían facturas y se otorgaban subvenciones, y la cosa parece ser que quedaba ahí.

También es cierto que sobre esta formación, en algunos casos, se cierne una..., vamos a llamarlo una nube, que desde luego en nuestro caso, si empezó siendo gris, a estas alturas es negra. Una parte, por lo que se dijo, y otra parte, por los silencios y por las ausencias premeditadas.

En cualquier caso, lo que nos interesa es saber hasta qué punto estos programas de formación han servido, independientemente de investigaciones judiciales, independientemente de comisiones de investigación, para lo que realmente estaban concebidos y si los controles, que hasta ahora parece ser que no han funcionado, van a empezar a funcionar. Y no me estoy refiriendo solo, que también, a un control de gastos, sino a un control de si los programas ofertados sirven para que los alumnos encuentren un trabajo acorde a esa preparación conseguida con los programas, que es lo que tenemos muy en duda, porque se ve que año tras año se están repitiendo los mismos programas, los mismos cursos, y no sabemos si eso realmente está adaptado a las necesidades de un mercado laboral, el asturiano, cada vez más en decadencia —las cifras de desempleo nos lo ponen delante—. Y tenemos que empezar a considerar que estos cursos de formación, que esos programas de formación tienen que tener un cambio, un cambio en el sentido, ya no solo, repito, el control económico, el control de gasto, de subvenciones, que no haya esas supuestas desviaciones, que no lo dice el Partido Popular, lo dice la Fiscalía, y que estos cursos, sobre todo, sirvan para lo que tienen que servir, no para conseguir subvenciones, no para rellenar formularios, sino para que las personas que participen en ellos consigan una cualificación y una actualización en sus competencias que les sirvan, en unos casos, para un primer acceso al mercado de trabajo y, en otros casos, para reinsertarse de nuevo después de un periodo en el desempleo.

Por ello, instamos al Gobierno a elaborar un estudio que evalúe objetivamente la eficacia real de estos cursos para la empleabilidad, es decir, las personas que después de estos cursos han conseguido un trabajo... Que, dicho sea de paso, en la Comisión de Investigación aparecían comparecientes que hablaban de la empleabilidad y hablaban de una empleabilidad del 72 %, y realmente a este Grupo Parlamentario, a sus representantes en la Comisión, no nos cuadraba cómo con una empleabilidad del 72 % puede haber paro, porque no cuadran los números.

Por eso queremos que se haga un estudio. Un estudio, en primer lugar, para saber si las personas que una vez pasada esta formación encuentran un trabajo relacionado con la formación que han recibido. Y, por otro lado, también nos gustaría que a partir de ahora no hubiera que pedir ese estudio, que hubiera lo que en educación llamamos la evaluación continua de estos cursos, de su adaptación a las necesidades del mercado de trabajo, y, en aquellos casos en los que no se vea una adaptación real a

las necesidades, pues cambiar; no pueden ser unos programas fijos, inmutables, tienen que estar en constante cambio.

Y, en ese sentido, vamos a aceptar la enmienda propuesta respecto a la clasificación por familias profesionales. Bueno, consideramos que cuanto más exhaustivo sea, más pistas nos puede dar de cara a su modificación si es preciso y a que, de una vez, la ingente cantidad de dinero que se está utilizando para la formación no sea un dinero mal gestionado, mal gastado y mal adaptado a las necesidades que tienen los trabajadores en Asturias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García Fernández.

Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Ciudadanos, con registro 37126, calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Le corresponde intervenir al Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Lo que usted acaba de plantear aquí, en esta Cámara, tiene una importancia enorme, no solamente porque en torno a la formación en España ha habido un gran fraude social, sino porque además deja al descubierto una de las debilidades más importantes que tiene la democracia española y que le voy a decir en este momento.

Mire, en España, y también en Asturias, las políticas sociales no están basadas en la evidencia científica. Entonces, usted pide un estudio que, le voy a decir una cosa, se antoja muy difícil por las razones..., no porque no sea necesario, que es supernecesario, sino por las razones que le voy a decir a continuación.

Mire, el problema es estadístico, y aquí tenemos a algunos insignes profesores y profesoras de Matemáticas. ¿Por qué? Porque muchos de los indicadores respecto al mercado de trabajo están desfasados, muchos de los indicadores que utilizamos para la medición de los problemas relacionados con el mercado laboral están desfasados. A lo cual hay que unir la alergia a la rendición de cuentas y la falta de transparencia.

Me explico. Mire, por ejemplo, naturalmente este contexto lo que hace es que las cifras, y eso lo vemos permanentemente en este Parlamento, y también lo estamos viendo en la Comisión, se utilicen de manera partidista, incluso no hay coincidencia. Es decir, no hay cifras en muchos momentos oficiales o esas cifras pueden tener sesgos de interpretación partidista.

Le voy a decir por qué. Mire, en primer lugar, por ejemplo, la tasa de paro que ofrece el Instituto Nacional de Estadística que sepa usted que está supercriticada, porque hay muchas realidades que no contempla. Por ejemplo, no contempla si los desempleados son activos o no en la búsqueda de empleo, porque hay parados, por decirlo de alguna manera, inactivos y los hay activos, lo cual, por ejemplo, sería un dato muy importante para los perfiles estadísticos a la hora de hacer análisis cuantitativos, sí, pero sobre todo cualitativos, de si están funcionando o no las políticas de empleo.

Además, estamos en un momento de una enorme transformación desde un punto de vista del mercado laboral, de la irrupción de nuevas tecnologías, y las estadísticas tradicionales han perdido el paso completamente, iba a decirle, utilizando una cita que escuché a un profesor, gran conocedor de la Universidad asturiana respecto este tema, como si quisiéramos medir la distancia que hay a la Luna con una regla. Es decir, el aparataje estadístico de recolección de datos está extraordinariamente desfasado porque el ritmo de la economía moderna va tan rápido que no tenemos... Piensen ustedes, por ejemplo, en lo que significan de impacto económico las plataformas como Uber o Cabify, o el tipo de nuevas relaciones laborales que están surgiendo desde un punto de vista de la irrupción de las nuevas tecnologías.

Tenemos un problema, por ejemplo, a la hora de ver la diferenciación, que antes era muy clara, con una frontera muy clara, entre lo que es tiempo de trabajo y ocio. Y, vuelvo a repetir otra vez, el instrumental que solemos utilizar no es el adecuado; por ejemplo, así lo dice Florentino Felgueroso, que es un profesor de Economía que se dedica básicamente al análisis estadístico en la Universidad de Oviedo respecto al mercado laboral.

Lo que pasa es que no solamente porque tengamos que empezar a apostar por la enorme e ingente cantidad de datos que nos pueden aportar las Administraciones y que demos la importancia que tiene a la estadística en el análisis de los mercados de trabajo, sino porque, además, eso nos llevaría a tener que evitar prejuicios ideológicos. Porque hay que decir una cosa: gran parte de las políticas activas de empleo han sido implementadas desde prejuicios ideológicos y no desde evidencias científicas respecto a lo que usted pide. Por eso, por ejemplo, nosotros hemos metido en concreto estas dos

enmiendas, intentando acotar, pero también, iba a decirle, para el capítulo de los sueños, porque no se va a hacer. No se ha hecho en España, y no solamente en Asturias, este es un problema general. Hay que ser honestos, no alcanzamos los mínimos para la implementación y evaluación de las políticas de empleo, y un país que se gasta tantísimo dinero esto es lo primero que tiene que poner en valor.

¿Qué necesitamos? Necesitamos, como acabo de decirle, urgentemente que las políticas de empleo y las políticas de formación se implementen sobre la base no de apriorismos ideológicos, sino que se mejoren y se liberen datos para funcionar mediante la inteligencia colectiva.

Y esto lo voy a conectar con una iniciativa que va a venir después respecto al *software* libre. O sea, si hay un tema transversal de muchísimas iniciativas que han surgido en estos últimos tres o cuatro años en este Parlamento es la importancia del acceso a datos para generar información que nos permita evaluar políticas públicas. Y la resistencia, en general, de las Administraciones y de los Gobiernos a facilitar esa herramienta, no solamente a los Grupos de la oposición, sino incluso también al mundo académico, que nos podría, trabajando en red, generar inteligencia colectiva, y no tener que estar todo el día actos de fe, porque aquí parecemos una Cámara, iba a decir, religiosa, nosotros aquí tenemos que estar todos los días, en 2019, haciendo actos de fe.

Por tanto, en el fondo, lo que nosotros exigimos aquí es que... ¿Esos datos qué nos van a permitir? Evaluar las políticas en función de objetivos. Y les voy a decir cuatro cosas que para nosotros son prioritarias, y termino:

Primero, hay que incrementar la cualificación básica de la población activa. Tenemos un problema de formación, eso se está viendo perfectamente en la Comisión, y España tiene un problema, porque tiene un 35 % de la población desenganchada de procesos formativos.

En segundo lugar, gravísimo en Asturias, facilitar la transición inicial al empleo de los jóvenes, al primer empleo.

Tercero, gestionar las transiciones y ofrecer nuevas oportunidades a las personas sin empleo a partir del perfilado estadístico de las bases de datos y de itinerarios personales. Y, si no, estaremos matando moscas a cañonazos, haciendo políticas no a la carta, y tenemos medios para hacer políticas a la carta. Y, cuarto, actualizar y desarrollar las competencias de los trabajadores actualmente ocupados.

Y les voy a decir una cosa, pasó igual que lo que decíamos antes del Xacobeo: o hacemos también con la formación política anticipatoria, o el tsunami de las nuevas tecnologías nos va a coger con el pie cambiado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Muchas gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Les adelanto el voto favorable desde nuestro Grupo Parlamentario a esta iniciativa, tanto si se acepta como si no la enmienda, porque entendemos que es posible... Bien con la enmienda o bien sin ella, el fin es bueno.

Se trata ni más ni menos que de pedir al Gobierno socialista que cumpla y que el Servicio Público de Empleo cumpla con la ley por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, la 30/2015, de 9 de septiembre. Y parece vergonzoso que desde esta tribuna tengamos que pedir al Gobierno regional que cumpla con las leyes existentes, pero una vez más es así. Es importante constatar que dentro de los principios que rigen el Sistema de Formación Profesional para el Empleo, según esta ley, entre otras muchas cosas, yo destacaría la calidad, eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión. Calidad, eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión: estas palabras grábenselas, señores socialistas, para que el gasto que conlleva anualmente el Servicio Público de Empleo asturiano, el Sepepa, tenga un verdadero sentido.

En el apartado cuarto del preámbulo de la ley se recoge, y leo textualmente: “Se introduce un compromiso de evaluación permanente y en todas las fases del proceso formativo. El énfasis de la evaluación se sitúa en la calidad y el impacto real de la formación, en términos de mejora en el desempeño en el puesto de trabajo o de inserción de los trabajadores. Serán estos resultados los que permitan mejorar la toma de decisiones acerca de la adecuación de las acciones formativas a las necesidades del mercado y la eficiencia de los recursos económicos y medios empleados”.

Y la ley desarrolla aún más, en el artículo 21, cómo debe llevarse a cabo esta evaluación de la formación: disponiendo de “mecanismos de evaluación permanente que permitan conocer el impacto de la formación realizada en el acceso y mantenimiento del empleo, la mejora de la competitividad de

los trabajadores, la adecuación de las acciones formativas a las necesidades del mercado laboral y la eficiencia de los recursos económicos y los medios empleados”.

Como ven, Señorías, la ley estatal contempla todas las preocupaciones que se recogen en esta proposición no de ley, y exige a las Administraciones autonómicas que evalúen la formación y lo hagan en profundidad.

La ley va más allá, y no solo pide el análisis de los resultados, sino que dispone que “el Servicio Público de Empleo Estatal, con la participación de los órganos o entidades competentes de las comunidades autónomas —es decir, del Sepepa— y de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, elaborará anualmente un plan de evaluación de la calidad, impacto, eficiencia y eficacia del conjunto del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, cuyas conclusiones y recomendaciones deberán dar lugar a la incorporación de mejoras en su funcionamiento. Este plan anual de evaluación se someterá a informe del Consejo General del Sistema Nacional de Empleo”.

Hoy pedimos desde esta Cámara el análisis de los resultados que se obtienen con las acciones formativas para el empleo, para que el Servicio Público de Empleo comience a rendir cuentas de manera transparente a la sociedad.

A la vista de las consideraciones hechas en esta mañana en esta intervención por la proponente de esta iniciativa sobre la Comisión de los cursos de formación, también quiero añadir algo. Es una Comisión que tiene por objeto investigar, evidentemente, posibles responsabilidades políticas, como no puede ser de otra forma en una Comisión de investigación en un ámbito parlamentario, que está siendo a nuestro entender sustanciada y llevada a cabo de manera apresurada, podríamos decir. Estamos en algo que se ha hecho habitual, en convocar Comisiones dentro de la propia Comisión de Investigación con menos de 24 horas, cosa que nos impide a los Grupos, al menos a los Grupos minoritarios o a los que tenemos pocos Diputados, poder asistir, cuando te convocan con escasas horas. Comisiones donde se ha decidido que las comparencias que habíamos solicitado todos los Grupos no eran necesarias, y probablemente estemos ante una Comisión de Investigación en esta Junta General que puede cerrarse en falso.

Que en Asturias puede haber mal uso de los fondos económicos en los cursos de formación es evidente, y estamos todos con esas sospechas, sobre todo cuando ha habido una intervención de la OCU en la sede de la UGT. A nadie le quedan dudas de que podemos tener graves problemas, pero me gustaría que la Comisión de Investigación fuera estrictamente positiva a la hora de respetar todos los análisis que se deben hacer y que no se cierre, como parece ser, de manera apresurada.

Y también, antes de finalizar, quiero valorar positivamente la Formación para el Empleo. Desde sus orígenes la Formación para el Empleo ha tenido cabida, y tiene, y es necesaria en nuestra Comunidad, como en el resto de España. Y no podemos desde aquí demonizar que la Formación para el Empleo se hace mal, porque tampoco es cierto: ha habido muchos cursos de Formación para el Empleo durante todos estos años que se han impartido excelentemente, que han conseguido de verdad aumentar las capacidades de los trabajadores o de los..., de los desempleados, mejor dicho, que han accedido a ellos y que les han servido para obtener trabajo para encontrar esa posibilidad a las que tenían esas puertas cerradas.

Por lo que desde aquí también quiero, desde nuestro partido, desde el Grupo Foro Asturias, decir que la Formación para el Empleo bien impartida es necesaria y, por ello, vamos a votar favorablemente esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.

Señora García, pretende usted hoy anticipar ya las conclusiones y el debate en torno al dictamen de la Comisión de cursos. No tengo nada que reprocharle, es completamente legítimo por su parte hacerlo, pero creo que demuestra que más allá de la necesidad de investigar unas determinadas circunstancias, además, y de forma paralela y previa, investigadas también por el organismo competente, al que hay que respetar en su trabajo, anticipan ustedes unas conclusiones de las que yo no tenía ninguna duda, y es que hay, como no puede ser menos, un sesgo ideológico muy importante detrás de ellas. Porque cuando hace unos minutos escuchaba al señor Bartolomé decir que había que dejar un lado prejuicios ideológicos y cuando les escucho a ustedes hablar de transversalidad, a mí, pónenseme les oreyes p'arriba, porque ya sé lo que significa eso, ya sé lo que viene detrás de ahí, ya sé lo que ustedes quieren decir.

¿Saben ustedes lo que es la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible? Yo creo que la desconocen, ¿eh, Señorías?, la desconocen. Uno de los objetivos que figuran en dicha agenda es garantizar el aprendizaje de forma continua, el aprendizaje continuo, que debe ser garantizado por parte de los Estados, por parte de las comunidades autónomas.

Por lo tanto, mi pregunta es: ¿cómo quieren medir ustedes la eficacia de un curso concreto? ¿Olvidamos toda la vida laboral, todo el itinerario formativo de la persona en cuestión, de ese trabajador o trabajadora? Yo creo que esto es contrario, totalmente contrario, a los objetivos de la Agenda 2030.

Cada curso de formación tiene su propio seguimiento, su propia evaluación. No les gusta, pero ¿qué proponen en concreto?, ¿proponen una alternativa en concreto o simplemente dicen, “no, eso no”? Bueno, pues digan “eso no”, “esto sí” o “esto nos gusta más”.

Bueno, yo creo que no merece la pena ya ni seguir mucho tiempo más. Evidentemente, vamos a votar “no” porque no deja de ser este un debate entre una posición ideológica y otra, entre los que pensamos en un modelo de relaciones laborales y de formación frente a otros que abren la puerta a Uber, a Cabify o a Deliveroo. Que eso es realmente de lo que estamos hablando aquí, el cómo pueden ustedes apretar más a los trabajadores y acentuar las desigualdades a través de las políticas neoliberales, frente a los que pensamos que los procesos de formación deben garantizar derechos laborales, deben garantizar a lo largo de la vida la capacidad del individuo de formarse y de aspirar a tener buenos trabajos. Eso es en el fondo, Señorías, lo que estamos discutiendo.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.
Tiene ahora la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Buenos días.

La verdad es que dan ganas de empezar diciendo aquello del chiste de Eugenio de “Dios, dame paciencia”, pero ya, porque los comentarios que hemos escuchado acerca de la Comisión de Investigación yo creo que van a dar... y vamos a tener oportunidad de discutir con tiempo acerca del contenido y acerca de las conclusiones.

Respecto a la propuesta que nos trae el Grupo proponente, acerca de la evaluación, a mí me gustaría recordar lo que en su momento marcó un elemento central de la Guerra de Vietnam y supuso un cambio en la gestión de la guerra: la introducción sistemática de las estadísticas —fue de la mano de Robert McNamara, especialmente preocupado por la eficiencia en la gestión de aquella guerra—, la introducción sistemática y abultada de estadísticas, hasta el punto de que el conteo de muertos era absolutamente central: la única manera de demostrar que se avanzaba en una guerra, que no era una guerra de posiciones, era demostrar simplemente que tú matabas más que el enemigo. Y por eso se publicaban semanalmente las estadísticas de los muertos, algo que reprochaban a Robert McNamara como si fuese un acto de frialdad y que, en el fondo, lo que constituía era un acto de propaganda.

Claro, el problema que tenían es que con aquello no era suficiente y, además, llevaba a incurrir en errores tácticos y estratégicos sumamente abultados, porque la preocupación obsesiva por acumular datos de todo lo que se compraba, de las bajas que se provocaban en el enemigo, llevaba por ejemplo a que en determinados escenarios fuese fácil que tendiesen trampas, provocaban caída de adversarios de manera totalmente explícita, los grupos iban a recuperarlos y a contarlos y eso hacía que los soldados norteamericanos cayesen en emboscadas. Y, a pesar de que los soldados sabían que eso era una emboscada, sus jefes les decían que tenían que contar los muertos, suyos y del adversario. Este es el tipo de lógica irracional a la que puede llevar el mero recurso a la estadística.

Y esto tuvo su máximo exponente cuando, preocupados después del fracaso de la Ofensiva del Tet, acumularon los datos necesarios para formular la siguiente pregunta: en 1967, se preguntan cuándo van a ganar la guerra. De alguna manera introducen los datos en el equipo de aquella época, con aquellas tarjetas perforadas, y después de veinticuatro horas de trabajo interminable llegan a la conclusión siguiente: el ordenador les dice que la guerra tenía que haberse ganado en 1966, porque los datos cuando se recogen de cualquier manera normalmente suelen obviar los movimientos del adversario.

Aquí lo que tenemos ya no son tarjetas perforadas, sino un relato en el cual si nos preguntasen cuándo teníamos que haber ganado la batalla contra el desempleo, según lo que escuchamos en las comparencias de la Comisión de Investigación, para algunos ya teníamos que haber ganado en 2007. Poco más o menos, nos venían a decir algunos de los comparecientes que habíamos llegado en Asturias a una suerte de Arcadia feliz con paro estructural mínimo y que, por tanto, lo que teníamos que seguir

era la misma senda. Esto, a pesar de haber pasado por una crisis como la que vivimos y haber constatado que los efectos de la formación, evidentemente, tenían sus debilidades.

Si ahora miramos las estadísticas, diez años después, lo que nos encontramos es que seguimos con 12,7 % por debajo de la tasa de ocupación que teníamos hace diez años; sigue volviéndose a los grandes errores, por ejemplo, la brecha salarial, y sobre todo el desempleo de las mujeres vuelve otra vez a la tendencia anterior; seguimos con un paro de larga duración que no tiene justificación alguna... Es decir, diez años después retornamos al escenario de 2007 con los mismos errores exactamente, sin que se evalúe qué es lo que sucedió y qué es lo que se tiene que cambiar.

Y a esto añadimos algo que es mucho más grave, que es que no solamente no se evalúa el impacto real de las políticas... —y ahora voy a dar detalles, voy a darle ideas al Grupo anterior porque yo creo que se puede..., de cómo se puede medir eso—, volvemos a un escenario en el que la sospecha y el peso de los errores anteriores sigue pesando. Porque, claro, si se llega incluso a abrir empresas que se llamen Paquí Pallá, cuando la gente iba a p'aquí y p'allá buscando empleo, esto da cuenta del grado de impunidad, pero otras empresas encargadas de generar sobrecostes tenían nombres mucho más serios, pero igualmente fraudulentos, como estamos pudiendo comprobar, lo que hace es que la gente diga, oiga, pero, entonces, ¿qué pasó con todo este dinero?

Y, sobre todo, y esto es lo peor, ¿qué es lo que va a pasar de aquí en adelante? Porque si estamos en un escenario de recuperación frágil, donde al menor soplido nos están diciendo que la cosa no va a ir bien, eso es lo que nos obliga a afrontar la pregunta que se plantea en la iniciativa: ¿qué hacemos? Porque el verdadero fraude no solamente es que se desvíen fondos, que también: el verdadero fraude es el de la sociedad defraudada porque, a pesar de las promesas, a pesar de que se hubiese cambiado el derecho al empleo por el derecho al cursillo, la gente al final no encontró ni cursillo ni derecho al empleo, encontraron empleo precario y un empleo que no garantiza en absoluto el acceso a los recursos básicos.

La evaluación es necesaria porque tiene que romperse el mito de que la formación es *per se* buena. Eso no tiene justificación alguna, por sí misma la formación no es suficiente ni necesariamente buena. Y el segundo mito que hemos escuchado en la Comisión de Investigación, y que es lo más grave, es que la formación no vale para nada en tiempos de recesión. La explicación que se nos daba es que en tiempos de auge la formación estaba muy bien invertir en ella y esto garantizaba altas tasas de inserción, pero, claro, cuando llega la recesión no hay empleos, ¿para qué sirve formar? Nos decían, claro, es lógico que la inserción no funcione porque... No, al contrario, es que precisamente lo que nos dicen los estudios es que cuando más sentido tiene invertir en formación es cuando la gente está desempleada, tiene más tiempo para apartarse de una trayectoria laboral que se ha estancado por culpa del desempleo y puede reorientar su propia trayectoria laboral. Porque la pregunta siguiente es: si no sirve para nada la formación en tiempos de recesión, entonces, ¿por qué estuve cobrando tanto tiempo por gestionar fondos?, porque si la formación solo sirve cuando las cosas van bien y cuando van mal dicen “yo no sabía nada de esto, esto lo gestionaban otros, estas políticas las decidían en otro sitio”... La pregunta es: aquellos que llevaban un 20 % por la gestión de la formación, que subcontractaba realmente la agencia pública de empleo a antes que formaban parte de la concertación social, ¿cómo la justifican? Ese es el verdadero fraude que tienen que explicar.

¿Cuáles eran los límites...?, voy abreviando, ¿cuáles eran los límites de la evaluación de las políticas activas de empleo? Lo primero, que no estaban organizadas de manera sistemática, basta ver que el último informe son contratos de 2015-2016. Dan igual las alusiones a la legislación estatal, la propia legislación estatal enuncia a partir de 2015 la necesidad de introducir la evaluación como un elemento central, pero es que no hace absolutamente nada para que eso sea así, porque el tipo de estadísticas, el tipo de encuestas se basa fundamentalmente en encuestas de satisfacción, no hace un seguimiento. Seguir la inserción de una persona que pasa por un curso de formación no sirve absolutamente para nada para saber el efecto neto, el efecto neto de esa formación. Hay que saber qué pasa con esa persona antes y después del curso y qué pasa con personas equivalentes que sirvan como grupo de control. Decir que es que no se pueden medir..., ¿cómo que no se pueden medir? Claro que hay estudios, a nivel no solamente internacional, estatal, sino también en Asturias, pioneros, que demuestran que a través de técnicas por ejemplo de *matching* es posible saber y estimar cuál es el efecto real.

Esto segundo lleva a que no solamente no se haya mantenido una programación y una evaluación sistemática anualmente, sino que sea de ámbito estatal, con cifras muy genéricas y que, cuando se haya hecho en las comunidades autónomas, no se haya hecho ni siquiera en todas, de tal manera que no es posible adaptar la realidad de las políticas de formación a la realidad territorial. Solamente se han evaluado aquellas que tenían algún tipo de participación de los fondos europeos, los datos son sistemáticamente ocultados incluso para los propios investigadores —una de las dificultades que ha

encontrado el estudio que se ha encargado desde la Airef es que se tiene que recabar de manera casi amanuense, porque no están centralizados los datos para poder hacer un seguimiento real de las personas en desempleo o para conocer cuál es su perfil—. La evaluación se ha limitado, en el mejor de los casos, al puro seguimiento, es decir, saber si a los 12 o a los 24 meses tenías empleo o no, sin preguntarte si el empleo era un empleo relacionado con tu formación, con la formación recibida; si lo que habías rechazado a los 12 meses lo aceptabas a los 24 simplemente porque estabas más desesperado, no porque tuviese más éxito o menos la inserción. Hacer, como se nos entregó en la Comisión de Investigación, una mera tabla de inserción laboral no sirve absolutamente para nada porque no permite evaluar los efectos netos de la formación. Y, por supuesto, no permite, y este es el siguiente elemento, hacer una evaluación de coste-eficacia, de coste-eficacia, de cuánto estamos gastando y cuál es el resultado real, porque, si no, medidas que aparentemente son más baratas, como la formación continua, acaban siendo las más caras porque su efecto neto no es real. Son mucho más eficientes y mucho más eficaces la Formación Profesional o los programas de garantía, que aparentemente son más costosos porque...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: ... tienes menos alumnos por profesor, son mucho más eficaces y eficientes que los programas relacionados con la formación continua.

Finalizo.

Hay muchas cosas que se podrían mejorar en la propuesta, relacionadas con la independencia, la introducción de datos sistemáticos y un montón de cosas que no se están haciendo ni a nivel estatal ni mucho menos a nivel autonómico. Pero lo más importante de la evaluación es que se siga manteniendo el debate público de para qué estamos haciendo las cosas, porque no es importante solamente saber si vamos o no ganando la guerra, sino qué guerra estamos ganando.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor León.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

¿Sabe por qué pasan esas cosas, señor León? Pues pasan precisamente por traer aquí este tipo de proposiciones, emboscadas, desde luego, y por supuesto esperpénticas, en mitad de una Comisión de Investigación sobre el asunto. Por eso pasan esas cosas.

Sinceramente, Señorías, yo en su exposición de motivos no he visto nada más que un compendio de bulos, de confusiones, de juicios de valor sin contraste alguno y, en definitiva, de mentiras como puños, enrestradas, como decimos en Asturias, para sujetar en el aire y por los pelos la petición de un estudio sin sentido alguno, ni por su forma, ni por su contenido, ni muchísimo menos por el momento de su petición. Cuando estamos, repito, en mitad de una Comisión de Investigación, también forzadísima, por cierto, a la que se han aportado toneladas de información sobre este y cualesquiera otros aspectos relativos a la impartición de la formación por el Principado de Asturias como una política activa esencial para nuestra Comunidad, esencial.

No puede ser independiente, como usted dice, “independientemente de las Comisiones de Investigación”... No, y usted sabe que no lo es. Lo que ocurre es que ustedes están viendo en la Comisión que no consiguen sus objetivos de torpedear, de vilipendiar la formación, el sistema de formación público de Asturias, y entonces vienen aquí a reincidir con proposiciones de este cariz.

Yo, vista toda esa información, vista toda esa información que se ha recabado y que se ha obtenido del Servicio Público de Empleo para la Comisión de Investigación, les preguntaría dos cosas. Primero, ¿se han leído una sola de las páginas que contiene esa documentación, una sola? Y, segundo, y repito, ¿podrían explicar en público ese afán por torpedear ese sistema de formación público en Asturias? Claro que hay ideología, se dijo aquí, claro que detrás de esto hay ideología, por supuesto que la hay. Un sistema de formación pública del calado que tiene la que se imparte en Asturias, con la ingente cantidad de recursos, con los logros importantes que se han obtenido y los recursos que se han allegado a diferentes personas y se han puesto a disposición de asturianos y de las asturianas, ¿por qué ese afán? Repito, no lo consiguieron con la Comisión de Investigación y pretenden hacerlo ahora con una proposición no de ley, ¿cuál será el siguiente intento?

Miren, ni se reparte discrecionalmente dinero a sindicatos y empresarios... —por cierto, ahora ya de ninguna manera, ni correctamente ni de ninguna otra, por si no lo sabían; antes no se hacía tampoco discrecionalmente—, ni se procede de otra forma que no sea con la Ley de Subvenciones en la mano para hacer las correspondientes convocatorias de ayudas a la formación, con todas las exigencias normativas, con los criterios, los requisitos, las puntuaciones, que no solo son públicos, sino que además están publicados, también están en la documentación de la Comisión. Ni se limita, por supuesto, la verificación, únicamente a que se haya gastado el dinero, ¿pero de dónde sacan eso? Se comprueba que se haya gastado de manera adecuada, se hace un seguimiento de la participación y del aprovechamiento en los cursos, se hace un seguimiento de su situación después de la formación y muchos otros controles en los que yo creo que no conviene seguir ahondando porque ustedes demuestran que no entienden lo que es una verificación, no saben lo que es una justificación de gastos, no saben lo que es una medición de la inserción. Es todo un bolo indigerible de acusaciones y de irregularidades imaginarias que darían, Señorías, para interponerles una demanda si no fuera porque yo creo que en cualquier juzgado les daría la risa al ver este embrollo.

Voy a tratar de explicarlo, brevemente. Miren, ¿ustedes conocen el Observatorio de las Ocupaciones en Asturias?, ¿lo conocen?, ¿les suena? Bueno, pues el Observatorio de las Ocupaciones se dedica, entre otras cosas, primero, a detectar las necesidades formativas reales, en colaboración con empresas, con agentes sociales, con formadores, con técnicos de empleo. Hacen estudios sectoriales, hacen estudios de ocupaciones, de competencias, de perfiles profesionales... Vayan a la web del Observatorio, encontrarán hasta 400 perfiles profesionales con un vídeo explicativo, fíjense, no hace falta ni leer.

El Observatorio realiza también un seguimiento de las políticas de formación, por supuesto, al igual que lo hace con otras políticas de empleo desarrolladas por el Sepepa.

El Observatorio coparticipa en la elaboración de los informes sobre calidad, eficacia, eficiencia e impacto de la formación que realiza el SEPE. ¿Saben ustedes lo que es el SEPE? Es el Servicio de Empleo Estatal, el del Ministerio. Ahí tienen también disponibles los estudios sobre ese impacto de la formación.

El Observatorio, además, elabora informes de inserción específicos de las acciones formativas y facilita esas estadísticas, todos esos datos que tanto echan a faltar, incorporándolos a la memoria del Consejo de la Formación. ¿Les suena el Consejo de la Formación? Pues emite informes en los que específicamente se recogen esos análisis del seguimiento y el impacto de la formación.

En todo caso, y para terminar, la empleabilidad de una persona, aquí se ha dicho ya también, no depende solo de la formación facilitada por el Sepepa. Hay otras circunstancias variables, como la oportunidad, las competencias personales, la situación a lo largo de toda la vida laboral de esa persona, el entorno económico, por supuestísimo... Y la inserción, Señorías, la inserción, se mide exactamente igual en todas partes, en toda España y en toda Europa. Los indicadores de productividad que exige el Fondo Social Europeo, los que miden el acceso al empleo, lo hacen por igual en todas partes. Por tanto, si vamos a poner en solfa la manera en que se miran estas cosas en toda España y en toda Europa, quizá no sea este el sitio adecuado para leer para venir a pedir al Servicio Público de Empleo que haga un estudio a su conveniencia por no ser capaces de leerse toda esa documentación a la que he hecho alusión.

La Administración pública, evidentemente, cumple la ley, Señoría, por supuesto que lo hace. ¿Cumplen ustedes con su obligación de leerse esas toneladas de documentación que piden en la Comisión de Investigación? Si lo hicieran, si lo hicieran, no estarían pidiendo hoy este tipo de cosas tan esperpénticas, ya lo he dicho al principio, como las que están pidiendo.

Yo espero haber sido más o menos clara a la hora de explicar los entresijos de cómo se hacen estas mediciones en la Administración pública. Si eso es lo que ustedes quieren, saber cómo funciona la formación y su seguimiento, creo que habré podido, espero, aportarles alguna luz. Ahora bien, si lo que ustedes quieren es hablar de las mamandurrias, esas de las que habla su compañera Esperanza Aguirre, pues a lo mejor tienen que acudir a sus correligionarios en el PSOE de Madrid y preguntarles, ellos les van a ilustrar enseguida de cómo funciona ese sistema del p' aquí p' allá.

Gracias, Señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vega.

Concluido el debate, y antes de proceder a la votación, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda?

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Sí, señor Presidente, aceptamos la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría.

Procedemos a votar la proposición no ley.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 42 votos emitidos; 26 a favor, 16 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada.

Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias, de Izquierda Unida, Foro Asturias y Ciudadanos sobre disponibilidad bajo licencia de “software” libre del “software” desarrollado por el sector público y/o financiado con recursos públicos

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al asunto número veinticuatro, proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias, de Izquierda Unida, Foro Asturias y Ciudadanos sobre disponibilidad bajo licencia de *software* libre del *software* desarrollado por el sector público y/o financiado con recursos públicos.

Para la defensa de la proposición, tienen la palabra a los Grupos proponentes. El orden de intervención será el siguiente: en primer lugar, Grupo Ciudadanos; a continuación, Foro Asturias, Izquierda Unida y Podemos Asturias.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Señor Presidente, ayer le comunicamos cuál iba ser el orden, e iba a empezar por el Grupo Podemos Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, quise entender que no estaba consensuado, porque recibí una consulta del Portavoz del Grupo Ciudadanos, quise entender que era porque este tema no estaba resuelto. Si es como usted dice yo no tengo ningún conveniente, según el criterio que han establecido los Grupos que hacen la propuesta.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Al ser de nuestro cupo la iniciativa, entendíamos que es lo correcto.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, le corresponde entonces intervenir al Grupo proponente, que es el Grupo Podemos Asturias.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Buenos días.

Lo primero, quiero saludar a las compañeras y compañeros del colectivo Pica Pica HackLab, que están en una sala anexa, no pudieron acceder hoy aquí como hubiera correspondido, como nos hubiera gustado, a la tribuna, porque ellos tienen una responsabilidad importante en la presentación de esta iniciativa.

Es una iniciativa conjunta que plantean cuatro de los seis Grupos de la Cámara. Podemos plantea en su programa una posición clara sobre el *software* libre en la Administración asturiana.

La medida denominada *software* libre para una Administración abierta, segura y accesible recoge la implementación de un plan estratégico de migración hacia herramientas de *software* libre y datos abiertos, con un objetivo: el de sustituir herramientas propietarias siempre que sea posible y lograr un control real de la tecnología utilizada en la Administración para el manejo de los datos, implantando herramientas de *software* libre en las Administraciones públicas, acompañadas de un programa de capacitación de los empleados públicos en el manejo de las nuevas herramientas; generalizado también el uso de formatos abiertos en la gestión pública y con el compromiso de fomentar el tejido social y productivo del sector rico en innovación y creación de empleo; apostando por la seguridad informática, como no puede ser otra forma, y la privacidad como un derecho integral del siglo XXI. Y todo ello, en el marco de un principio de utilidad pública al servicio del interés general que debe primar en la acción de las Administraciones públicas y de los Gobiernos.

El movimiento de la informática libre promueve que los programas o aplicaciones informáticas, es decir, el *software*, puedan ser usados, modificados y compartidos por todas las personas por razones de interés público general, denominándose “*software* libre” a aquel cuya licencia asegura esto y “*software* privativo” al que no.

Cabe subrayar que se trata, y así se dice en la exposición de motivos, del mismo principio de interés general de las instituciones estatales y Administraciones públicas; por tanto, se persigue el mismo objetivo, mutuamente compartido, y en consecuencia el Estado y las Administraciones públicas entendemos que deberían apoyar firmemente el *software* libre.

Esta es la síntesis del sentido de esta iniciativa parlamentaria, ya digo, que suscribimos cuatro de los seis Grupos de esta Cámara parlamentaria. Una proposición no de ley que plantea tres medidas concretas:

La primera, que esta Junta General apoye y se compromete con la campaña internacional “Dinero público, código público”. Por medio de esta campaña, que es una campaña mundial, se intenta concienciar a las Administraciones públicas de la importancia de la ética, la gestión de los caudales públicos y la generación de código. Se pretende una legislación que regule que el *software* financiado públicamente por sector público se haga público como *software* libre o de código abierto. Si es dinero público, el código debe ser público.

La segunda de las medidas de la iniciativa que sometemos a la aprobación de esta Junta General concreta esta idea, planteando que todo el *software* desarrollado por el sector público y/o costeado con recursos públicos deba estar disponible públicamente bajo una licencia de *software* libre, adquiriendo el compromiso de promover y aprobar el correspondiente cambio legislativo para garantizarlo. Y aquí debe venir el compromiso del Gobierno.

Y la tercera, y no menos importante, determina que se promueva activamente por el Gobierno asturiano la adopción de *software* libre y formatos libres en toda la Administración pública asturiana, mediante la redacción, aprobación y ejecución efectiva de un plan de promoción y adopción que tenga en cuenta la formación de personal y auditorías de seguimiento de su implantación.

Tres medidas son que la inversión en *software* de recursos públicos y de dinero público revierta en el interés general y se garantice que esa reversión no llegue solamente a las compañías o no llegue a las compañías multinacionales de la informática, que convierten a las Administraciones públicas, y también a esta Administración asturiana, en cautivas de patentes y desarrollos de aplicaciones informáticas, algo que genera desembolsos de muchos millones de euros del presupuesto público anual. Millones de euros, porque el vendedor en este caso es quien fija los precios para imponer su producto privativo y de propiedad exclusiva de la compañía.

Software libre no implica *software* gratuito, pero su implantación posibilita productos seguros, abiertos, accesibles y fiables que no tienen nada que envidiar a los programas de código cerrado. Y los posibilita, en todo caso, a un precio razonable y con unas posibilidades de desarrollo propio que las Administraciones públicas deben aprovechar, porque significa una mejor gestión con el poder del desarrollo propio, orientado a la búsqueda del interés general y no sometido a condicionamientos comerciales de otro tipo.

Muchas son las Administraciones, las ciudades, comunidades o estados de España, de Europa, de otros lugares que utilizan hoy *software* libre sin ningún tipo de problema. Es necesario que los programas o aplicaciones informáticas utilizados en el sector público puedan ser usados, modificados y compartidos por todas las personas por razones de interés público general.

El objetivo que perseguimos es que se contemple ese interés general para apoyar firmemente el *software* libre desde la Administración y el Gobierno asturianos. No solamente se preservaría el interés general con la implementación de sistemas de código abierto en las aplicaciones informáticas de las Administraciones públicas, sino que también se ahorraría, como ya dijimos antes, mucho dinero público, porque es mucho el dinero que se destina a la compra, mantenimiento, actualizaciones y desarrollo de las herramientas de *software* en la Administración asturiana.

Ojeemos los presupuestos y veamos la letra pequeña para saber de qué entidad de fondos públicos estamos hablando dirigidos a estas aplicaciones privativas, donde el vendedor es quien pone los precios de forma unilateral. Un dinero, un ahorro de dinero público que bien podría destinarse, y no es hacer demagogia, a cualquiera de las necesidades múltiples que se tienen ahora mismo en cuestiones básicas como los servicios sociales, la sanidad, las infraestructuras o el 0 a 3.

Cuatro de los seis Grupos Parlamentarios de la Cámara coinciden en la oportunidad, en la necesidad de adoptar ya estas medidas, porque el horizonte inmediato pasa necesariamente por aquí. Llamamos al Partido Socialista y al Partido Popular a apoyar esta proposición no de ley para dar un impulso a una gestión informática diferente en la Administración asturiana, abierta, accesible y de futuro: “Dinero público, código público”.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López.
Seguidamente, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

No voy a insistir en los argumentos que el señor López ha dado, con los cuales básicamente estamos de acuerdo. Tampoco vamos a ocultar que el desarrollo de todas estas iniciativas es complejo desde un punto de vista legal, porque nos estamos enfrentando a realidades nuevas. Pero lo que ha animado a mi Grupo a apoyar esta iniciativa precisamente son los desafíos que plantea y que es necesario abordar no ya en esta Cámara, me temo, sino a nivel español e iba a decir casi, incluso, a nivel planetario: cómo vamos a gestionar el conocimiento en los próximos años y en las próximas décadas. Me parece que esto tiene poco que ver con el neoliberalismo —espero no defraudarles—, más bien todo lo contrario. Miren, el problema con el que nos enfrentamos ahora, efectivamente, y no solamente en este ámbito sino, por ejemplo, también en el ámbito de la investigación científica o en el ámbito del uso de las nuevas tecnologías, es que los intereses públicos, los intereses generales no pueden quedar atrás, porque, utilizando el parangón con el ámbito médico, naturalmente las compañías farmacéuticas, si tienen exclusivamente el monopolio del interés en el ámbito de la investigación, seguramente el interés económico será el único factor que tengan en cuenta y no otros que sí podría tener la investigación pública. Naturalmente, la cuestión no es, en términos disyuntivos, o investigación privada o investigación pública, sino ámbitos de colaboración y ámbitos intermedios, y este es un caso también evidente.

Aquí de lo que estamos hablando, como bien dijo el señor López, es de que las Administraciones públicas vayan progresivamente planteándose que el *software* libre no solamente es más seguro, sino que es conocimiento compartido. ¿Se acuerdan ustedes de cuando se publicó el genoma humano, en el año 2001?, ¿qué hubiera pasado si no se hubiera utilizado la publicación en internet del genoma y una compañía privada lo hubiera podido patentar?

En estos momentos, en los sistemas educativos se está implementando de manera decidida —y, por cierto, en España vamos con un cierto retraso— el que los alumnos, aparte de aprender otras lenguas, aprendan el lenguaje de la programación. ¿Por qué? Porque es el instrumento de futuro. La dependencia en patentes, la dependencia en innovación, también en los ámbitos informáticos, nos van a hacer a las Administraciones y nos van a hacer a los países cautivos de intereses. Y de lo que se trata básicamente es de que el código abierto, como bien se explicó aquí antes, el *software* libre, permite el que haya una inteligencia colectiva, el que pasen a ser patrimonio público instrumentos básicos de organización. Porque, que nadie se engañe, básicamente la comunicación, ya ahora en estos momentos y en el futuro, y la base operacional de prácticamente todas las actividades humanas se van a mover en este ámbito digital y en este ámbito informático.

Por tanto, nosotros, ante los desafíos éticos y especialmente políticos que plantea el uso de estas nuevas tecnologías, vemos importante esta iniciativa, y concluyo, precisamente porque ponga el interés general en el centro de determinadas políticas que hay que preservar, precisamente, señora Vega, para acabar con monopolios. Usted lo que no dijo antes —y no quiero volver a la discusión anterior— es que lo que permiten los datos, lo que permiten los conocimientos, es adaptar los dineros que se gastan a la consecución de objetivos para acabar con monopolios, para acabar con monopolios, que también los hay en el ámbito de la formación, como los hay también en el mundo de la informática.

Repito, más allá de las concreciones, vamos a apoyar esta iniciativa porque nos parece que este es un tema extraordinariamente relevante y, por cierto, que ocupa poco interés en la política diaria, lo mismo que todo el tema que tiene que ver con la venta de datos por parte de Facebook, por parte de las redes sociales, que hay que entrar a legislar cuanto antes porque suponen una amenaza muy importante para los sistemas democráticos y para el conocimiento humano, porque quien controle los datos y quien controle el conocimiento tendrá, por supuesto, el futuro del poder político.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.

Foro Asturias tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días de nuevo, Señorías.

Voy a ser breve.

El tema del *software* libre no es nuevo, es un tema que existe desde hace más de treinta años, que tuvo su *boom* en un pasado bastante reciente en las Administraciones públicas y que luego se desinfló. Y probablemente fue así porque el foco estaba puesto en las herramientas ofimáticas y, en la práctica, esto genera problemas de resistencia al cambio, al pasar de unas herramientas del día a día a otras,

sumado al hecho de que la ventaja coste muchas veces no se cumple por el pago por servicio, consultoría o mantenimiento que necesitan según qué herramientas informáticas.

No obstante, en pleno auge de la transformación digital de la Administración pública, cada vez se hace más necesaria la licitación de herramientas informáticas avanzadas aplicadas a diversos ámbitos. Normalmente, son licitaciones de suministro y por mantenimiento de equis años.

Es una obligación plantear soluciones de *software* libre para, por un lado, evitar ser cliente cautivo, como ya se ha dicho aquí, de las soluciones de una compañía, y, por otro, aumentar el acceso de pequeñas empresas a este tipo de contratos, así como aumentar la capacidad de implantar mejoras e innovaciones y realmente mantener la Administración como tractora de la buena implantación tecnológica.

A propósito, hemos pasado por unos años en los que la Administración ha devaluado el sector digital, en el sentido de que es el primer sector demandante y, sin embargo, el criterio de oferta económica ha imperado en los procesos de licitación, generando un sector tecnológico *low cost* al calor de una mala tracción por parte de la Administración.

Por ello, esperamos que con esta propuesta la Administración asturiana incluya en sus objetivos la incorporación de *software* libre de manera progresiva.

Vamos a votar a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.

En primer lugar, quiero agradecer a la asociación Pica Pica que nos haya animado a presentar esta iniciativa, que la hayan impulsado, que nos ha parecido muy interesante, y especialmente a Marcos, una de las personas que han estado más en contacto con nosotros y que, además, fue alumno mío.

Bien, a estas alturas ya, con las intervenciones del resto de los Grupos Parlamentarios que hemos suscrito esta iniciativa, me parece que ya están bastante claras las ventajas y el interés de que se implante el *software* libre en la Administración del Principado de Asturias, como se plantea en la iniciativa, así como en todos los organismos y empresas dependientes de esta Administración.

Esta iniciativa tampoco consideramos que sea ninguna aventura, la verdad es que no es una cuestión muy novedosa, puesto que ya se ha implantado en otras instancias. De hecho, por ejemplo, en la Universidad de Oviedo figura nada menos que en sus estatutos: en la disposición adicional sexta, aparece el interés de ir promoviendo el *software* libre en la propia Universidad. Y, en lo que se refiere a las comunidades autónomas, hay precedentes que ya lo implementaron desde hace muchos años: creo que la comunidad pionera fue Extremadura, que lo puso en marcha ya hace años por medio de la Consejería de Comercio, Industria e Innovación; después, la siguió Andalucía y, más tarde, la Comunidad Valenciana, Madrid, Galicia, Cataluña... Que yo sepa, ya en muchas comunidades se ha ido implantando. Por lo tanto, digo, una aventura no sería si se decidiese hacer también en el Principado de Asturias, puesto que basta observar cómo se ha hecho en otras comunidades autónomas, cómo se ha seguido el proceso, y también las ventajas e inconvenientes que ha podido tener esta iniciativa.

Cuando hablamos de ventajas, no quiero referirme y quiero puntualizar un poco que no hay que tener en cuenta solamente el ahorro económico. El ahorro económico puede ser una de las ventajas, pero yo creo que en ese sentido hay que ser prudentes y habría que echar unas cuantas cuentas, porque *software* libre no quiere decir que sea gratuito y probablemente, en una primera instancia, para su implementación requiriese tiempo e inversiones, incluso quizás en aparatos, para adecuarlo a su funcionamiento adecuado.

Las ventajas hay que buscarlas más bien a medio y largo plazo, y quería hablar de algunas de las ventajas que ya se han puesto de manifiesto aquí.

En primer lugar, sí estoy completamente de acuerdo con el Grupo Ciudadanos, que lo plantea *software* libre como un patrimonio de la humanidad. Yo también creo que debe ser considerado patrimonio de la humanidad, así como son patrimonio de la humanidad, por ejemplo, un teorema matemático o unos resultados de una investigación científica en general, porque pone a disposición de todo el mundo, en principio, a disposición de todos los usuarios un avance, unos resultados fruto de la investigación, del trabajo de científicos, de informáticos, de ingenieros, etcétera, que puede ser muy útil porque permite modificar, adaptar la informática, permite utilizarla de una forma más directa y adaptarla a las necesidades de cada uno de los usuarios. Yo creo que eso es una cuestión de fondo, que, bueno, no vamos a desarrollar mucho, pero sí me parece muy importante tenerla en cuenta.

No estoy tan de acuerdo, sin embargo, en que no tenga relación con el liberalismo, porque efectivamente otra de las ventajas que le vemos al *software* libre es evitar monopolios y, ahora mismo, en cuestiones de *software* y en general en cuestiones informáticas, los monopolios están dominando de una manera tremenda.

Quería recordar, para que no parezca que es una invención mía, por supuesto, quería destacar y leer literalmente unas palabras de Emilio Ontiveros, un economista muy reconocido, profesor de la Universidad Autónoma de Madrid, que dice: “El excesivo poder del mercado es otra forma inquietante de la creciente desigualdad de oportunidades que está minando los fundamentos del sistema económico. Los Gobiernos han de prestar especial atención a la deriva monopolista en la medida en que sus implicaciones afectan al bienestar general y a la necesaria eficacia en la asignación de recursos en cualquier economía”. Y así, varias frases que él publica en sus artículos.

Bueno, pero por otra parte también coincidimos en que es ideal para la Administración, puesto que le proporciona una cierta independencia tecnológica. También, que es más seguro, porque el código fuente se puede auditar, para eso desde luego sería fundamental que el código fuente sea abierto.

Y, por último, quería destacar también el papel que la puesta en marcha de esta iniciativa podría tener en la creación de empleo, ya que una comunidad autónoma tan necesitada de creación de empleo creo que no debe despreciar ninguna de las oportunidades, y esta es una cuestión en la que sí podrían trabajar muchas personas relacionadas con el mundo de la informática, muchas personas, asturianas y asturianos, que están preparadas suficientemente para ello en una en una comunidad, como digo, que además dispone de personas tituladas, tanto a nivel universitario —tenemos dos grados universitarios directamente relacionados con la informática— como también, en un grado medio, digamos, titulaciones de FP.

O sea, que creo que razones tenemos más que de sobra para impulsar esta iniciativa, para convencer al Gobierno de que la ponga en marcha. Y, bueno, esperamos que dé sus resultados, si no de inmediato, a corto y medio plazo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros estamos de acuerdo con esta PNL propuesta porque consideramos que el *software* libre, entre otras cosas, impide la aparición y el mantenimiento de los llamados “clientes cautivos”, porque que ofrece alternativas en la gran mayoría de los ámbitos informáticos, permite colaboración entre Administraciones sin discriminaciones tecnológicas y garantiza la accesibilidad a la información, a la vez que, como bien decía la señora Masa, fomenta la creación de empleo local y el desarrollo de un sector informático regional propio e independiente de multinacionales y de empresas extranjeras de informática.

Por lo tanto, vamos a apoyar esta proposición.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García

Finalmente, tiene la palabra del Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días de nuevo, Señorías.

Miren, la Administración pública del Principado de Asturias opera ya con *software* libre en múltiples y diversas áreas de su actividad, primera de las cuestiones que deberíamos tener claras, que deberíamos conocer. Cosa distinta es que, tal como reza su proposición no de ley, deba generalizarse y obligatoriamente deba incluirse en los pliegos para la adquisición de productos y servicios informáticos y de desarrollo de *software*, que todos ellos, todos ellos, repito, estén disponibles bajo una licencia de *software* libre y formatos libres.

Vamos a ver, esta es una cuestión muy muy técnica, nada sentimental, cero sentimental. Hay que alejar ensoñaciones y romanticismos de este asunto. *Software* libre suena muy bien; así de entrada, a simple vista, parecería de idiotas no acudir a esa posibilidad, combatiendo de paso el monopolístico poder de las multinacionales que comercian con productos de informática. Esa es, más o menos, su argumentación. Lo que pasa es que no pasa de ser una soflama.

Hay otras cuestiones que conviene conocer. El asunto no es tan simple, casi nunca lo es.

Primero, *software* libre —ya se ha dicho aquí— no equivale a *software* gratuito, porque no se trata únicamente de acceder al código fuente, que por supuesto, sino de la garantía del soporte en su evolución y mantenimiento futuros. Hay que diferenciar, pues, entre *software* de código libre y *software* libre con soporte.

Segunda cuestión. De hecho, gran parte del *software* que utiliza el Principado de Asturias es *software* libre, pero no *software* gratuito, porque necesita ese soporte posterior.

Y llegados a este punto tendríamos que explicar cómo opera, por tanto, el Principado de Asturias en relación con este asunto. Pues miren, combina los tres modelos posibles y disponibles: el *software* de código libre, el *software* libre no gratuito, es decir, con soporte, y también las licencias, es decir, los productos en propiedad. Y lo hace en todos los niveles: en los sistemas operativos, en las bases de datos, en las aplicaciones, etcétera, etcétera. Tenemos un listado exhaustivo a disposición de ustedes, que nos ha proporcionado la Administración, por si alguien quiere consultado, yo lógicamente no voy a leerlo de esa manera exhaustiva, aunque hay toda una serie de ejemplos de productos de código libre en todos los niveles, incluidos los entornos de desarrollo propio que se han puesto a disposición de la Comunidad.

Las aplicaciones concretas que cuelgan de estas plataformas de *software* libre, que, repito, se han extendido en el Principado de Asturias, las tenemos en todos los ámbitos de la Administración. Van ahí algunos ejemplos: en la Consejería de Educación y Cultura están el GPEP o el Sauce, bastante conocidos por todos; en la Consejería de Hacienda, el Geper, de Personal de la Administración pública, también un programa muy importante; en la de Desarrollo Rural y Recursos Naturales está el denominado PACA. Todos ellos, de desarrollo propio o código libre. Y hay muchísimos más, muchísimos más.

¿Qué factores influyen, por tanto, en la elección de la fórmula para la compra de *software* en el Principado de Asturias? Pues miren, influye la complejidad del proyecto, incluye la continuidad o no que se vaya a querer dar a ese servicio, el impacto que pueda tener la pérdida de dicho servicio, los usuarios que lo utilizan, los posibles cambios normativos, el volumen y la naturaleza de los datos que manejan, la formación del personal técnico responsable.

¿Cuándo se acude, por tanto, a licencias? Pues se acude en las aplicaciones críticas o de enorme complejidad, porque las empresas especializadas ofrecen, en tiempo y forma, todos los cambios posibles que se puedan producir, tanto normativos como tecnológicos, como funcionales, y la empresa es responsable de mantener y desarrollar ese producto, así como de realizar las personalizaciones que se le hayan exigido en los pliegos de condiciones técnicas.

Para otros menos críticos, y cuyo mantenimiento puede asumir el personal de la DGTIC (de la Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones), se acude a *software* libre, de forma además obligatoria: están el Spring Boot, el Angular, el Liferay..., es decir, una serie de plataformas que son de obligado uso en el Principado de Asturias y de las que se cuelgan, o se desarrollan a partir de ellas, aplicaciones, que se ofrecen además a otras Administraciones.

Pero, miren, Señorías, se han contrastado también diferentes experiencias fallidas en el uso del *software* libre, tanto en nuestra Comunidad Autónoma, el *framework*, como en otras comunidades autónoma, por ejemplo, el Linux desarrollado en Extremadura y que han adoptado otra serie de comunidades autónomas, porque se revelaron con el tiempo como poco eficaces y con insuficientes garantías, después de haber utilizado ingentes cantidades de recursos en los desarrollos correspondientes.

Y esas trayectorias negativas, esas experiencias reales son las que desaconsejan el uso del *software* de código libre en todos, en todos, es lo que he recalcado en toda mi intervención, los niveles de adquisición o desarrollo de aplicaciones. Y, como en absoluto se descarta el uso de *software* libre, puesto que ya se está realizando, como les digo, debería possibilitarse que la DGTIC decida en cada proyecto el modelo más conveniente de despliegue de la solución *software*; poder adoptar para cada proyecto la solución técnica más razonable en términos de sostenibilidad futura, teniendo en cuenta el coste de las licencias. Debemos confiar, Señorías, conferir a nuestros técnicos un margen de confianza; son especialistas, no lo olvidemos.

No podemos, por ello, estar de acuerdo con esta proposición no de ley, no porque estemos en contra del *software* libre, ni muchísimo menos, sino en los términos estrictos en los que se plantea para obligar a que en todos los casos se utilice este tipo de mecanismo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vega.

Señorías, concluido el debate, procedemos a la votación.

Comienza la votación. (Pausa.)
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 42 votos emitidos; 31 a favor, 11 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de rechazo de un modelo de transición energética dogmático, acelerado y sin acuerdo con los afectados, y reprobación de las declaraciones de la Ministra de Transición Ecológica en las que anuncia liquidaciones de sectores y modos de producción o de transporte

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto veinticinco, proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de rechazo de un modelo de transición energética dogmático, acelerado y sin acuerdo con los afectados, y reprobación de las declaraciones de la Ministra de Transición Ecológica en las que anuncia liquidaciones de sectores y modos de producción o de transporte. Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.
Señorías:

A mi Grupo Parlamentario le parecía..., no solo oportuno, necesario el retomar el curso, el retomar este nuevo periodo de sesiones abordando una vez más toda la problemática, todo el debate en torno a la transición energética. Creemos que este debate es un debate muy importante, es un debate de mucho calado, es un debate que no se puede despachar con unas simples afirmaciones o negaciones, sino que hay que abordarlo en profundidad. Y fundamentalmente hay que traerlo porque de forma recurrente y día a día empezamos a ver las consecuencias, las nefastas consecuencias que una transición energética dogmática, acelerada, exprés, no pactada, no consensuada y no justa está empezando a tener en los territorios asturianos, está empezando a tener en la industria asturiana, y sus efectos también los estamos empezando a ver entre la clase obrera asturiana.

Por lo tanto, y en primer lugar, el primer punto de nuestra iniciativa, el que la Junta hoy rechace este modelo de transición, que como digo es dogmático y acelerado y que se aleja muchísimo de los cánones de una transición energética justa, pactada, dialogada, consensuada y debidamente planificada.

Porque, además, tampoco durante todo este tiempo estamos viendo que se posibiliten ningún tipo de desarrollo o alternativas a sectores que hoy están sometidos a procesos de reconversión o incluso de cese.

Y porque falta mucho diálogo por parte del Gobierno de Pedro Sánchez y de la Ministra Teresa Ribera. Por eso, también, creemos necesario abrir esos espacios de diálogo con agentes sociales y con los representantes de los territorios para buscar acuerdos sobre las medidas a implantar.

Y decía antes que hay una ausencia total de planificación por parte de la Ministra y no voy a ocultar que mi Grupo Parlamentario no desecha para nada la planificación en cuestiones económicas —lo llevamos en nuestro ADN—, pero resulta que sin planificación no hay futuro y no se puede fiar esta planificación a la voluntad de las empresas, que es lo que nos estamos encontrando con la señora Ministra.

El último punto de la moción pretende reprobar sus declaraciones, sus constantes, pésimas y preocupantes declaraciones, porque en política generamos consecuencias para la gente cuando tomamos decisiones votando, pero también generamos climas, que pueden ser de confianza o de desconfianza, cuando mostramos nuestras opiniones, cuando expresamos en rueda de prensa o en cualquier otro ámbito o foro lo que opinamos de determinadas cuestiones. Y esta Ministra prácticamente desde el primer día que llegó al cargo está creando con sus constantes declaraciones un clima de desconfianza, un clima de desasosiego muy importante en la industria asturiana y, por lo tanto, en la economía asturiana.

Cuestiona el gasoil, y por lo tanto ese tipo de vehículos, sin tener ya hoy la alternativa de coches híbridos o de coches eléctricos. Consecuencia: caída en la demanda del acero, arrastra a un nuevo ERE a Arcelor. Hay ya por lo menos sabemos que dos centrales térmicas, las de Lada y las de Soto de la Barca, abocadas al cierre por falta de inversión en medidas medioambientales, falta de inversión que ella con sus apreciaciones desincentiva, creemos nosotros, de una forma clara y rotunda.

Cierres, por lo tanto, de centrales térmicas que llevarán desempleo a esos territorios y que acarrearán también otras consecuencias indirectas: descenso del tráfico de graneles en El Musel, que a su vez acarrea un descenso del tráfico ferroviario y también del transporte por carretera.

Y, yo creo que una actitud completamente hipócrita y cínica, se hace, se dice y se enfoca todo esto en aras de salvar el clima del planeta. Objetivo muy loable, y mi Grupo Parlamentario, lo hemos dicho ya en infinidad de ocasiones, está totalmente comprometido con los Acuerdos de París y con ese horizonte 2050, pero, realmente, lo que estamos haciendo acelerando el proceso de esa manera es mirar para otro lado; es sencillamente, y permítanme la expresión, que nosotros dejemos de afumiar aquí, en Asturias, para que otros sigan afumando muy cerca de aquí.

Y por primera vez, en diciembre del año pasado, ha pasado algo que nunca había sucedido: de ser un país que exportaba energía a países próximos, nos hemos convertido en un país importador de energía y acudimos al sur a comprar energía, al Reino de Marruecos... Y casi podríamos también aquí abrir un paréntesis y cuestionar, ahora que está tan de moda el inmiscuirse en asuntos internacionales de otros países, cuestionar dicho sistema monárquico en ese país y la conveniencia de tener relaciones comerciales con países como Arabia Saudí o como el propio Marruecos. Pero, bueno, es un paréntesis. Compramos energía... (*Murmulllos.*) Les guste o no, Señorías, son regímenes que se pueden cuestionar desde un punto de vista democrático. Compramos energía a esos..., a ese país en concreto, a Marruecos, a una central térmica, Safi, que está al noroeste de Marrakech, está a poco más de 500 kilómetros de las costas andaluzas.

La Ministra debería saber que la lucha contra el cambio climático debe tener una respuesta global, y no local. Por lo tanto, no estamos haciendo nada más que destruir nuestro futuro, destruir nuestra economía, crear desempleo y fomentar la despoblación. Eso es lo que nos están trayendo estas políticas. Porque el mayor riesgo de desertización para Asturias no es el seguir con nuestro modelo tradicional de energía, no, eso lo dice ella: el mayor riesgo es ella y son sus declaraciones y son sus prejuicios.

Hay una anécdota. En Inglaterra en los años cincuenta, en 1952, con Churchill de Presidente, hay unos días en diciembre del año 52 con una fortísima inversión térmica que produce en Londres una terrible contaminación, una contaminación que llega prácticamente a paralizar la ciudad: había calles en las que apenas se veía a un metro de distancia, no podía circular el transporte, la contaminación entraba en las casas, la contaminación entraba incluso en los cines, solo se veía la película en las cuatro primeras filas..., era tal el grado de contaminación que era irrespirable. Y cuando los ministros hablaban con Churchill y le decían que reaccionase, él decía que, bueno, que eran cuestiones del tiempo, que ya pasaría. Y, efectivamente, a los cuatro o cinco días cambiaron las condiciones meteorológicas, se disipó esa niebla, esa gran nube, pero Churchill encontró después una ciudad arrasada por la contaminación, con 12.000 muertos, con hospitales en los que se contaban por decenas de miles los afectados por las consecuencias de esa nube de contaminación... Estuvo en uno de los peores momentos de su segundo mandato. Y lo resolvió de una forma cínica e hipócrita también: en primer lugar, alejó todo lo que pudo una parte de la industria contaminante de la City y, en segundo lugar, y fundamentalmente, lo que hizo fue aumentar el tamaño, la altura de las chimeneas para que toda esa contaminación se dispersase del entorno de Londres y fluyese fundamentalmente en dirección a Escandinavia. Pues un poco esto es lo que está proponiendo esta Ministra con nosotros.

Hoy les pediría a todos ustedes la votación unánime de esta propuesta porque creemos que el Parlamento asturiano tiene que lanzar ese mensaje rotundo de decirle a la señora Ministra que así no se hacen las cosas, que está abocando a nuestra Comunidad Autónoma a un futuro muy incierto y que ese no es un camino que tiene que seguir. Lo contrario, el darle oxígeno hoy en esta Cámara, sería hacernos cómplices de sus pretensiones, sería hacernos cómplices de esta situación a la que está abocando con esta transición acelerada a nuestra Comunidad Autónoma.

Y termino ya, y disculpe, señor Presidente.

No vamos a aceptar la enmienda que nos ha propuesto el Grupo Parlamentario Podemos Asturias. No la vamos a aceptar porque, en primer lugar, pensamos que solo pretende desvirtuar la esencia del debate, hablar de la transición energética, hablar del papel que en ella está desempeñando la señora Ministra, Teresa Ribera, y que busca de una forma escapista el abordar un debate que mi Grupo Parlamentario está dispuesto a abordar cuando ustedes quieran de una forma monográfica, pero en el que tampoco vamos a entrar a cuestionar los planteamientos, las actitudes ni nada de lo que hayan hecho diferentes Grupos Parlamentarios a lo largo de la historia. Quizá sea, por su parte, muy fácil el juzgar hoy a Grupos Parlamentarios con la falsa, yo creo, legitimidad que les da...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: ... el haber entrado recientemente en esta Cámara.
Gracias, Presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Zapico.
Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Podemos Asturias, con número de registro 37108, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa.
Teniendo esto en cuenta, damos la palabra a los Grupos Parlamentarios, empezando, pues, por el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Señorías:

La verdad es que si hablamos de transición energética a nuestro Grupo Parlamentario le rechina, y mucho, que pensemos que esa transición energética comenzó hace un año. Eso es falso, la transición energética comenzó hace bastante más.

Y en esta iniciativa que hoy discutimos vemos una falta de credibilidad manifiesta. En primer lugar, por algunos de los argumentos que por parte del propio Portavoz se expusieron aquí, que cuando menos son inexactos.

Sí es cierto que es la primera vez que España, el Reino de España, tiene que comprar energía proveniente de la generación térmica a un país ajeno, que en este caso fue Marruecos, pero la causa no está en las declaraciones de ninguna Ministra ni en la acción de ninguna política de nuestro país, sino que viene debido a la crisis nuclear que hoy en día existe en Francia, de donde siempre o constantemente se compra energía por parte de nuestro país. Esta crisis provoca que la energía que antes comprábamos en Francia no la podamos estar comprando a día de hoy y eso exige ir a otras interconexiones que tenemos por parte de nuestro país. Ahí solo nos quedaría ir a Portugal o ir a Marruecos, y ese es el motivo por el que se fue a Marruecos.

Con lo cual, poniendo sobre la mesa argumentos inexactos, mal empezamos.

Pero analicemos el texto que se nos presenta. Se habla de que la transición energética está siendo dogmática y acelerada, y, aun compartiendo muchos de los argumentos que se pueden estar poniendo encima de la mesa y que ha puesto el propio Portavoz, tenemos que cuestionar al menos el texto.

No es dogmático poner de relevancia el gravísimo problema mundial que supone el cambio climático. Y tampoco podemos hablar de un proceso acelerado, porque este proceso se empezó a discutir en los años noventa. Concretamente, el primer plan para la reestructuración de las comarcas mineras comenzó en el año 1998, hace más de veinte años, y ahora estamos hablando de que vamos con prisas... ¿Qué se hizo desde hace veinte años hasta ahora para que ahora podamos ir a reclamar más tiempo a ningún sitio?

Se habla de declaraciones tremendistas y se vincula a liquidaciones de sectores de modos de producción o del transporte. Del transporte, curiosamente donde las medidas más valientes en materia de descarbonización del sistema de transporte se han puesto encima de la mesa en esta Legislatura en esta misma Cámara, algunas por el Grupo de Izquierda Unida. Pero, claro, cuando hablamos de desmantelamiento de sectores, de lo que no estamos hablando es de que hace veinte años la planificación de hubo en esta Comunidad Autónoma fue sustituir la minería del carbón asturiana por un puerto, el megapuerto de El Musel, en Gijón, para cambiar los 30.000 empleos que tenía la minería asturiana por los poco más de 300 que aporta el puerto de El Musel en materia de camioneros, cambiar el carbón de fuera por el carbón de aquí. Y eso fue lo que se hizo.

¿Con qué legitimidad nos podemos plantear esta proposición no de ley cuando ni siquiera hay un ápice de intención de autocrítica por parte de los Grupos Parlamentarios que estuvieron en esta Cámara desde el año 98, que empezaron a llegar decenas de miles de millones de euros a esta Comunidad Autónoma? ¿Y dónde están? ¿Dónde está el tejido económico alternativo que se tenía que construir con esos dineros y para lo cual tuvimos veinte años?

¿Y sin un ápice de autocrítica bajamos aquí a echar la culpa a la última que llegó? No seré yo quien defienda a la Ministra Teresa Ribera, pero primero hay que empezar por uno mismo. Tenemos que empezar por hacer la autocrítica que no se ha hecho en esta Comunidad Autónoma. El primer síntoma de legitimidad es ese. ¿De qué estamos hablando? ¿Qué más tiempo queremos?

Durante esta Legislatura, yo mismo me desplacé en varias ocasiones a la sede del Parlamento Europeo, tuve entrevistas con la Comisión Europea para abordar este tema. Cuando llegaba al Parlamento Europeo y les explicaba a los responsables que necesitábamos más tiempo en Asturias para abordar un proceso de reconstrucción de nuestro tejido industrial, me decían: ¿qué hicisteis con los miles de millones de euros que llegaron? Y no tenía capacidad de darles respuesta. ¿Cómo explicamos a las personas, a los responsables que financiaron esos fondos mineros que no sirvieron absolutamente

para nada o al menos para conseguir el fin principal que tenían, que era la reconstrucción de nuestro tejido alternativo?

Un mes después de que se aplique y ejecute la Decisión 787, tomada en el año 2010, que fue la que cerró la minería en Asturias, nos encontramos aún sin un plan para la empresa pública Hunosa. Nos encontramos con que se anuncian algunas medidas como la supervivencia del pozo Nicolasa vinculada a la generación eléctrica en la térmica de La Pereda y del lavadero del Batán, y, sin embargo, si subimos a Pumardongo, la única escombrera que queda, donde vierte sus estériles la térmica de La Pereda, nos queda que está a unos palmos de colmatarse, cerca de una residencia de ancianos, que nada más que sopla el aire ni siquiera pueden salir a pasear por los jardines. Veinte años, Señorías, y estamos en este punto.

Sin esa autocrítica, nosotros no vamos a participar de esta proposición no de ley. Nuestro voto será una abstención, porque no nos vale buscar el enemigo fuera y echarles la culpa a los últimos en llegar, cuando desde esta Cámara y desde estos Gobiernos no se hizo lo que se tenía que hacer.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Piernavieja. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señora Presidenta.

Señor Zapico, no entiendo por qué no acepta usted, su Grupo, la enmienda de Podemos: “La Junta General del Principado manifiesta su disconformidad con el deficiente control parlamentario realizado sobre los fondos mineros desde el primer plan de reestructuración de las comarcas mineras...”. ¿Qué dificultad tienen ustedes para aceptar esta enmienda?

Mire, (*Comentarios del señor Zapico González.*) no, no, mire, se lo voy a decir, no, yo creo que es bueno que podamos tener un debate sobre este asunto porque es un tema muy importante, y esto sí que tiene que ver con el relato de Asturias en los últimos veinte o veinticinco años.

Ustedes vuelven a utilizar los mismos términos, pero si pudiéramos hacer un histórico de algunas cosas que se dicen aquí veríamos cómo siempre estamos jugando con las palabras.

“La imposición de un modelo de transición energética dogmático...”: estamos totalmente de acuerdo con las dos cosas. Nosotros estamos totalmente de acuerdo en que esta situación es muy grave para Asturias, pero usted, a la par, debería estar totalmente de acuerdo con que algunas de las cosas que se dicen aquí no se han hecho. Y también en política es muy importante asumir responsabilidades, no solamente criticar a las Comisiones de Investigación en que se pide asumir responsabilidades, sino que se ha hecho, qué errores se han cometido.

El negarse a investigar los fondos mineros es muy reciente. Hace unos meses, el Partido Popular y el Partido Socialista dijeron “no” en el Congreso de los Diputados, porque si hay algo que realmente, en esta Comunidad Autónoma, tiene..., relato no, varios relatos es todo lo que tiene que ver con este asunto.

Y tengo que decirle una cosa, nosotros sí vamos a votar a favor de esta proposición, pero nosotros pensábamos que ustedes iban a aceptar esta enmienda sin problemas. Porque ¿cuál es el problema de añadir que, respecto al punto 2, por ejemplo, “La Junta General insta al Gobierno del Principado a reclamar al Gobierno central la puesta en marcha de espacios de diálogo y negociación con los diferentes representantes de los sectores y territorios afectados...”, no hubiéramos aprendido de lo que ha pasado en los años anteriores? ¿No hemos aprendido? ¿Quiénes dialogaron en los años anteriores sobre los fondos mineros, sobre las alternativas...? Ustedes lo dicen en el punto primero, “... que impida el desarrollo de alternativas a los sectores sometidos a procesos de reconversión o cese...”. Porque hasta en esto..., “transición energética” tiene un sinónimo, se llama “descarbonización”, y no tiene seis meses, ¿eh?, en esta Comunidad Autónoma, tiene razón el señor Piernavieja, pero si esto..., esto llevamos muchos años con ello.

Entonces, es verdad todo lo que usted ha dicho aquí, en el sentido de que la situación es muy grave para Asturias, pero el problema es lo que no ha incluido, lo que ha dejado por decir. Y ese sería nuestro pero.

También, lo mismo, con la Ministra. Oiga, diga del PSOE, del PSOE del señor Sánchez, del PSOE del señor Barbón. ¿Por qué a la Ministra? ¿O no hay responsabilidades políticas? ¿Por qué no puso en el texto al señor Sánchez?

Matizaciones, aceptando lo fundamental de su discurso, con el cual nosotros nos vamos a quedar: queremos que el Gobierno de España tome con una seriedad absoluta este tema porque nos estamos jugando muchísimo, asumiendo errores y aciertos del pasado, pero también errores, y no desviando, parte de la rectificación consiste en no desviar la responsabilidad que han tenido determinados

actores en la situación a la que hemos llegado hasta aquí, en este momento, en Asturias con el tema de la descarbonización y con la falta de alternativas, no en las comarcas mineras, en toda Asturias. Porque, ya se lo he dicho en muchas ocasiones, los fondos mineros fueron nuestro particular cupo vasco.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Fernández Bartolomé. Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Sí, la verdad es que uno queda sorprendido, sorprendido viendo cómo se intenta desviar la atención de un problema como es la descarbonización al tema de fondos mineros. ¡Qué tendrá que ver..., además, seguro que el señor Piernavieja me lo va a entender, qué tendrá que ver Meres con Mieres!, seguro que me lo va a entender bien. Por tanto, creo que hay que ser serios, pero no como decía y explicaré posteriormente.

Hay que ser consciente de que el Gobierno de España está acumulando en un tiempo récord y a una velocidad inusitada una serie de incumplimientos y daños con Asturias que van a ser irreparables. Y estos perjuicios los tenemos fácilmente reflejados: si miramos para la comarca de Avilés con Alcoa, con los ERTE de Arcelor, con el anuncio que hoy ha hecho Arcelor, que o se le aplica la reducción de costes energéticos o que va a mirar otras situaciones. Esa es la realidad del problema. Y las empresas y la industria ya han hecho su sacrificio, y los trabajadores han hecho su sacrificio también cuando han renunciado a poder adquisitivo y a mejoras salariales para mantener el empleo. Pero es que a todo esto podríamos añadir también la comarca del Suroccidente, con el cierre de la térmica de Soto de la Barca.

Y eso tiene su causa en los mensajes contradictorios y la inestabilidad que se está realizando desde el Ministerio de Transición Ecológica. Y pongo ejemplos, mensajes como el de esta señora fundamentalista de la ecología como es Teresa Ribera cuando dice: “El diésel tiene los días contados”, se levantó por la mañana ese día y se le ocurrió esa frase. Pues ya vemos el tren de chapa de Arcelor con problemas de pedidos. “Las térmicas de carbón tienen poco recorrido...”, ¿quién va a invertir entonces en España de aquí a 2050 en que sean medioambientalmente sostenibles o en reducir las emisiones si te está indicando la Ministra que no? Y lo peor de todo es que dice “Habrá ganadores y perdedores con la descarbonización”, y ya sabemos que a nosotros se nos sitúa en el segundo lugar, en el de perdedores, por esa descarbonización tan rápida.

Esas frases generan incertidumbre, inquietud, inestabilidad. Y es un craso error estratégico ese cierre acelerado de las térmicas, no solo porque nos va a llevar al incremento del precio de la luz y lo vamos a pagar de nuestros bolsillos, no solo por eso, sino porque nos va a llevar a la pérdida de empleo, nos lleva al desmantelamiento industrial, nos lleva a la desertización, sobre todo de esta región, que tiene una gran dependencia de la industria básica, y nos lleva al empobrecimiento general.

Y a pesar de este panorama sigo observando que determinadas formaciones políticas a nivel nacional, y me refiero expresamente al Partido Socialista, a Podemos y a Ciudadanos, mantienen un doble discurso: generan aquí una preocupación, pero cuando llegan a Madrid votan a favor de esa transición energética acelerada. Y votan a favor que se cierren las térmicas del carbón, lo votaron en noviembre de 2017. No me digan que es mentira, porque es verdad, han vetado y han apretado el botón para adelantar el cierre de las térmicas a 2020.

Y, cuando eso lo hacen tres partidos que conforman un arco parlamentario amplio y con una mayoría cualificada, ¿qué empresa va a invertir en mejorar sus instalaciones para hacerlas medioambientalmente sostenibles? ¿Qué mensaje de estabilidad les genera eso? Todo lo contrario. Por tanto, cuando se pide seriedad pídañla ustedes a sus compañeros de partido de los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales, pidan esa seriedad también.

Como decía, ese Gobierno improvisado que tenemos respecto a la transición energética no tiene programa, no tiene hoja de ruta, pero se propone quedar campeón del ecologismo en la Unión Europea. Va a Europa con el lazo verde aquí en la solapa, igual que va a Cataluña con lazo amarillo a reunirse con el señor Torra en la Generalidad de Cataluña. Es el mismo estilo, es el mismo estilo.

Por tanto, ese hipócrita programa de descarbonización lo tenemos que desechar, pero ahí están todos ustedes también en las Cortes Generales, también están ustedes, no vale venir a decirlo aquí y quedar bien. Con los mismos que pasean por Asturias y se toman café aquí al lado, en esta misma Junta General, esos mismos son los que votan allí.

Por tanto, creo que hay que ser serios. Si Alemania, por poner un ejemplo, un país desarrollado, un país que sale de la crisis, un país avanzado, está fijando en el año 2038 el cierre de las térmicas de carbón, vamos a venir nosotros, como digo, con el lazo verde en la solapa, a anticiparlas al 2020, al 22,

al 25. Esto no tiene explicación. Y estamos de acuerdo, totalmente de acuerdo, con el horizonte fijado en los Acuerdos de París del año 2050, totalmente de acuerdo, pero ¿por qué fijarlo para los próximos tres o cuatro años cuando tenemos un plazo grande?, ¿por qué?

Por tanto, hay que dejarse de esa demagogia elitista, de esos fundamentalistas del ecologismo urbanita —es muy fácil ser ecologista en la ciudad, pero hay también que ir a las zonas rurales— que nos abocan a una desertización industrial y territorial y que, al final, lo que van a hacer es mandar de manera traumática a personas al paro, nos van a hacer de manera traumática más pobres a los asturianos. Lo que hay que hacer es innovar, reindustrializar y crear empleo.

Miren, me llamó la atención la frase que la Ministra Teresa Ribera manifestó el miércoles en el Senado cuando se le habló de la descarbonización exprés, dijo que eso era un “eufemismo local”. Pues creo que si no entiende ni sabe el significado, se lo digo desde aquí, que vaya a preguntárselo a las familias de Alcoa, a las familias que ahora tienen su problema en Arcelor, en AZSA y en las empresas subcontratadas que trabajan para esas empresas, que se lo vaya a preguntar ahí si es tan valiente.

Por tanto, creo que no hay más que decir sobre este asunto. Se requiere, como digo, seriedad, se requiere valentía y se requiere también ponerse a liderar los intereses de Asturias. No hace falta, como a mí se me dijo aquí, vestirse de rey Pelayo, no hace falta, pero eso es lo que tienen que hacer un Presidente y un Consejero de Industria, presentarse en Madrid y exigir lo que es bueno para Asturias. Porque se gobierna a base de decisiones que se publican en el BOE y se gobierna a base de partidas económicas que se incluyen en los Presupuestos Generales del Estado. Y para esta descarbonización en Asturias, para beneficio de Asturias, no viene nada en este Presupuesto de 2019. Y el mayor ridículo es ahora tener que comprar energía a Marruecos producida por centrales térmicas de carbón en ese país. Ya no nos basta con las nucleares francesas, vamos a comprar energía alimentada con el mismo mineral que aquí se está demonizando. Eso es el colmo de la incongruencia del que quiere quedar campeón del mundo de la ecología.

Por tanto, ante el inminente proceso de desertización y desempleo que se promueve desde el Gobierno de España, bajo ese pretexto de la descarbonización, creo que vamos a apoyar esta moción. Porque, como decía, tampoco se lucha contra el cambio climático cerrando aquí y dejando que emitan emisiones en otros países, Marruecos, China y demás. Nos vamos a empobrecer. Nosotros somos una gota minúscula en este proceso.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Leal. Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señora Vicepresidenta.

Bueno, esto es una PNL, que, dicho sea de paso, vamos a apoyar, donde nosotros estamos donde estuvimos siempre.

Pero llega la hora de la incoherencia, no sé si es porque se acerca mayo, y la verdad es que lo escucho hablar, señor Zapico, y me parece bien, pero, ya ve, como decía antes, se me ponen les orejes p'arriba cuando me da por mirar el Diario de Sesiones en el Congreso de los Diputados y me encuentro que en octubre del 2017 ustedes, con Podemos, con el PSOE y con Ciudadanos, presentan una iniciativa que supone en la práctica el cierre de térmicas en el 2020. Su Grupo, Izquierda Unida. Y ya se me disparan, ya se me disparan y voy dando en Gremlin cuando veo, el 11 de septiembre de 2018: “Propuesta del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso para procedimientos de autorización de cierre de instalaciones de generación eléctrica” y votan en contra. Y no diga “nosotros, no”. Ustedes.

Bien, entonces, ¡hombre!, arrepentidos quiere Dios, y energéticamente hablando, mejor, pero no nos venga contando una película, ¿eh?, ni nos venga hablando de Marruecos ni... Era lo que nos faltaba. ¡Hombre!, no, si quiere hablando de energía llamamos a Maduro y a Diosdado Cabello, también son muy propios.

Entonces, usted dice, nos pide que no se le dé oxígeno a la Ministra. ¡Madre mía!, si la tuvieron ustedes en una cámara de ozono..., y la siguen teniendo, para que se conserve bien.

El horizonte de la descarbonización, según todos los acuerdos, era 2050 y ustedes han querido adelantarlo con su colaboración. La energía de combustibles fósiles y gas supone un respaldo energético de 12.000 megavatios. Por parte del Gobierno no ha habido una planificación en renovables, no la hay, sencillamente se elimina, porque tenemos que ser más papistas que el papa y tenemos que serlos primeros de Europa, pero no hablamos del coste social, del coste en empleo.

Se permite el lujo de hablar... Hace un mes que se cerró la minería, la Decisión 787, sí, señor, y se llevó por delante las minas, se llevó por delante las subcontratas. Y cuando los mineros y las subcontratas

se encerraron en el pozo Santiago no estaba usted, no estaban ustedes, no estaban sus sindicatos; estaban cinco pobres chavales ahí dentro, que lo único que querían era trabajar. Pero ya no vende, en las Cuencas ya no vende eso.

Seguimos con decisiones de la Ministra: “El diésel no tiene futuro”, y, sin embargo, la Dirección General de la Guardia Civil, que depende del Ministerio del Interior, acaba de comprar 248 coches para su parque móvil diésel. Decimos uno, hacemos otro y ustedes y ustedes les bailan el agua. Así nos va.

El diésel no tiene futuro, pero en España el año pasado se compraron 473.000 coches diésel y 6000 eléctricos, contando los *scooters* entre los eléctricos. Dentro de poco, mi hija tiene un patinete eléctrico, voy a decir que la apunten al listado.

¿Qué hacen ustedes con toda la movilización social que hay en contra del erial en que quieren convertir Asturias? Callan o se contradicen. Ayer hablamos de una empresa, Ebhisa, de discriminación salarial, ¿por qué no hablamos de que es una empresa que trabaja en el mayor puerto de graneles, que es El Musel, y que con esta descarbonización...? No van a tener problema de discriminación, van a quedar todos a la par: a cero.

¿Por qué no hablamos de que la producción industrial en España en el último año disminuyó un 6,2 %?

¿Por qué no hablamos de los 25.000 puestos de trabajo que corren riesgo en Asturias? ¿Por qué no hablamos de Hunosa? Estoy esperando por el plan secreto aquel que anunciaba Adrián Barbón, que ya le dije que me lo enseñase y no hay manera, se le debió de olvidar. Pero luego, sí, se presenta en el Suroccidente diciendo que va a hablar él con la Ministra para que impida el cierre de térmicas. Repito, “modificación en lo relativo al procedimiento de autorización de cierre de instalaciones de generación eléctrica”, votado en contra por el PSOE. ¿Y ahora qué se lo pide, como un favor personal? A ver si nos dejamos de tanta hipocresía, porque es que estamos jugando con el futuro de Asturias.

Y aquí venimos y hablamos y nos llenamos la boca con ecologismo. ¿Qué me dicen de los trabajadores de las térmicas que se van a la calle?, ¿qué me dicen de la térmica de Lada?, ¿qué me dicen de la térmica de Soto de la Barca, 140 trabajadores que se ven abocados a la nada? Luego, aquí, el señor Portavoz de Podemos habla de la ecología, de que hace mucho tiempo..., pero luego otro representante de Podemos va a las reuniones de la Plataforma en Defensa de la Térmica de Soto de la Barca, o sea, que sorbemos, soplamos y nos quedamos tan anchos.

¿Por qué en los ayuntamientos, en la moción que se presentó a favor de este anteproyecto que limitaba el cierre de térmicas...? Aquí vienen y dicen una cosa, en Madrid votan otra. Y les voy a poner un ejemplo, Ayuntamiento de Langreo: en contra de esta modificación para el cierre de térmicas, PSOE, Izquierda Unida y Podemos, y se abstuvo Ciudadanos. Entonces, ustedes quieren como separarse de lo que hace Madrid. Bueno, pues Langreo lo tienen más cerca y también hace otra cosa, y Mieres, también.

Entonces, vamos a ver, el tema de la descarbonización exprés, el tema de una transición energética en la que se quieren colgar no sé qué medalla porque, mientras Alemania y Polonia aumentan su producción, nosotros vamos a ser los más progres de los progres en eso y vamos a dejar esta región hecha un desierto industrial. Y vamos a ser, sí, los que mejor respiramos del mundo mundial. Mentira, porque, era lo que decía que el señor Leal, ¿qué más me da cortar emisiones aquí si las tengo al lado? ¿Qué va a pasar con las electrointensivas? ¿Qué va a pasar con el recibo de la luz?, ¿qué está pasando ya? ¿Qué se va a hacer con todos estos territorios que se van a quedar sin posibilidades de empleo?

Yo les aconsejo que hablen con sus correligionarios de Madrid, porque Esperanza Aguirre no manda, pero el señor del Falcon sí manda... Bueno, cuando está, pero a ver si lo pillan en una ida y venida p'aquí y p'allá y le dicen, ¡oye!, vamos a ver, que Asturias la echas abajo y ya no nos queda película que contar. Pues podrían aprovechar. Y ustedes, señores de Izquierda Unida, también a los suyos, que también andan por allí.

Vamos a votar esto porque somos coherentes con lo que defendimos antes y defendemos ahora. Y me alegra que ustedes se apunten ahora a esto y espero que su posición siga igual de firme de ahora en adelante.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **MARCOS LÍNDEZ**: Gracias, Presidente.
Señorías:

La Junta ya se manifestó a favor de garantizar una transición energética que sea armónica con la evolución tecnológica y equilibrada en sus objetivos de sostenibilidad técnica, económica, ambiental

y social. Por lo tanto, no parece que exista inconveniente ninguno, por lo menos por nuestra parte, en volver a hacerlo a la vista de la iniciativa, máxime cuando recientes noticias inciden en los riesgos de no contemplar la transición energética como un problema global y centrarlo en el ámbito local.

No obstante, se entiende que la forma óptima de lograrlo no es ni solo ni principalmente con las censuras, sino con el diálogo y la exigencia firme y pedagógica para explicar las singularidades de territorios como el nuestro, territorios como Asturias.

En este sentido, creemos que con los pronunciamientos y argumentos unánimes en favor de una transición armónica y equilibrada realizados tanto desde esta Junta General del Principado, partidos políticos, Gobierno del Principado de Asturias, como distintos ayuntamientos afectados y los agentes sociales, se ha podido avanzar bastante en matizar y ajustar las posiciones iniciales del Ministerio, y entendemos que se debe insistir en ese camino.

Hablan ustedes de poner en marcha espacios de diálogo. El Gobierno del Principado de Asturias ya ha reclamado al Gobierno español, al anterior y al de ahora, con la misma determinación, la puesta en marcha de espacios de diálogo y negociación que incluyan a todos los sectores afectados en este proceso de transición energética, y que se materialicen en la firma de un pacto de Estado por la energía, un plan nacional integrado de energía y clima y una ley de cambio climático y transición justa que, con el objetivo claro de cumplir el Acuerdo de París, establezca una senda de cumplimientos paulatina que reconozca la singularidad de cada comarca y sectores afectados, protegiendo y acompañando convenientemente la transformación de los territorios, tal como ocurre con el territorio asturiano.

Y desde Asturias y el Gobierno se está trabajando siempre con una actitud constructiva y de diálogo permanente, con el apoyo de este Parlamento, porque ya se manifestó en varias ocasiones a través de declaraciones institucionales, y ha logrado la nominación de Asturias dentro del equipo español participante en la Plataforma de Regiones Carboneras en Transición, auspiciada por la propia Unión Europea, y en la que está previsto habilitar mecanismos de asignación preferente de fondos comunitarios para la consecución de proyectos de diversificación energética y de tejido industrial de estos territorios.

Para llevar a cabo esta tarea, el Gobierno de Asturias constituyó y trabaja con la asistencia técnica de la Fundación Asturiana de la Energía en varias mesas público-privadas para la identificación y lanzamiento de proyectos de interés para la sociedad asturiana en los ámbitos de la movilidad, con combustibles alternativos, el aprovechamiento de calores y energías residuales o la biomasa y el biogás. Igualmente, representantes de la propia Consejería de Empleo, Industria y Turismo del Principado de Asturias asisten a distintas reuniones en Bruselas.

Asimismo, se ha logrado que el Gobierno entienda la necesidad e inicie el trámite del Estatuto de Consumidores Electrointensivos.

Por lo tanto, sin duda, es evidente que apoyaremos los dos primeros puntos.

Una vez dicho esto, ni es creíble ni es cierto que la responsable de todos los males habidos y por haber —y aquí hubo algún Portavoz que lo ha indicado— es la Ministra de Transición Ecológica, con independencia de que tengamos discrepancias, y fuimos los primeros en no estar de acuerdo con alguna de las manifestaciones. Oiga, aquí vienen con una reprobación por unas declaraciones, janda que no tendríamos nosotros mucho que reprobar! Al señor Casado, en primer lugar, porque yo no sé si comparten las manifestaciones en las que obliga a las mujeres a tener hijos para financiar y pagar las pensiones. Y no vamos a traer aquí una reprobación por esas declaraciones, se lo reprobaremos públicamente fuera. *(Comentarios.)* Quiero decir con esto que aquí parece que reprobar declaraciones ya es la novedad dentro de las distintas iniciativas de un Grupo Parlamentario.

Miren, una vez dicho esto, lo que no pueden negar, y así lo hemos dicho en varias ocasiones, es la nula política energética de los siete años de Gobierno del Partido Popular. Y nos ha llevado a situaciones como las que hoy tenemos, y no solo en Asturias, sino en otras comunidades autónomas.

Y lo que me sorprende es que omitan, a la hora de juzgar y tener en cuenta las declaraciones de la Ministra, que vuelvo a decir que manifestamos en varias ocasiones que no compartíamos, cómo no tienen en cuenta otras bondades. Por ejemplo, ha sido capaz de alcanzar un Acuerdo Marco para la Transición Justa de la Minería del Carbón y Desarrollo Sostenible para el periodo 2019-2027, en cuatro meses, es decir, lo que en siete años no hizo el Partido Popular lo hicieron desde un Ministerio en cuatro meses. No, pero eso no lo tienen en cuenta.

De todas maneras, y al margen de estos matices, que no son nada desdeñables, nosotros queremos reiterar nuestra posición clara, y la del Gobierno central también, porque así lo ha manifestado, en desarrollar el Estatuto de Consumidores Electrointensivos, que garantice la estabilidad de precios de la energía, algo que no ha hecho tampoco el Partido Popular.

¿O también es responsabilidad de la Ministra que en el 2010 se aprobara un reglamento de emisiones industriales, yo no sé si también es responsabilidad de la Ministra, que establecía unos plazos determinados para realizar las empresas inversiones?, ¿es también responsabilidad de la Ministra? ¿Es también responsabilidad de la Ministra el aumento del coste de la tonelada de CO₂?, ¿es también responsabilidad de la Ministra?

Miren, lo que debemos exigir a las empresas que no han realizado las inversiones necesarias es que o bien las hagan ya o bien que presenten planes de inversión en el territorio afectado que garanticen el mantenimiento de los puestos de trabajo. Mientras tanto, que no se autorice el cierre de ninguna central térmica, es tan sencillo como eso. Y eso es lo que dijo el Secretario General, eso es lo que dijo el Secretario General.

Usted recordaba aquí las distintas votaciones por distintos Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados, lo que no ha dicho es qué informes jurídicos traían, por qué no hicieron cuando tenían la responsabilidad de gobierno el llevar adelante bien el decreto que tanto cacareaban y anunciaban como aquel proyecto de ley y esperaron a trasladarlo cuando estaban en la oposición... Todas esas cosas no las explicó, se quedan en generalidades, el mensaje que realmente tratan de colar, pero la realidad es otra distinta.

Miren, y respecto a la entrada de energía de fuera de la Unión Europea, yo creo que..., y no solamente en un sector como este, porque yo creo que convendrán conmigo en que hay muchos otros sectores que se ven influenciados fuera de la Unión Europea por la entrada de productos que compiten, desde mi punto de vista, de una manera desleal, pero no solamente estamos hablando del acero, aparentemente da la sensación de que se van a tomar decisiones en el seno de la Unión Europea pero en sectores vinculados a la ganadería, a la alimentación..., a muchos de ellos, y probablemente sea una decisión que se tenga que tomar en el seno de la Unión Europea establecer determinados aranceles para evitar que se den situaciones como esa.

Mientras tanto, nuestra posición es conocida y la defenderemos gobierne quien gobierne —otros no pueden decir lo mismo—, como siempre lo hemos hecho. Por lo tanto, les pedimos la votación por puntos y, en su caso, votaríamos el punto 1 y el punto 2.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marcos.

Concluido el debate, y antes de pasar a la votación, a efectos de acta, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: No, Presidente, no la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Asimismo, ¿acepta la votación por puntos?

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Sí, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Entonces, vamos a votar en una primera votación los puntos 1 y 2 y en una...

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Señor Presidente, un segundín, por favor, para aclarar la posición de nuestro Grupo...

El señor **PRESIDENTE**: No procede.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: No, simplemente pedía que si podía esperar cinco segundos a la votación.

El señor **PRESIDENTE**: ¡Ah!, bien, le había entendido que quería explicar la posición del Grupo. (Pausa.)

Bien, procedemos a votar. Si no hay inconveniente, tal como había anunciado, votaríamos en primer lugar el punto número 1 y punto número 2...

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Si se puede segregar también del punto número 2, por favor...

El señor **PRESIDENTE**: Bien, eso es lo que no se había explicitado; por lo tanto, era oportuna la aclaración.

Votamos tres puntos: 1, 2 y 3.

En primer lugar, el punto número 1.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llanea)**: 42 votos emitidos; 33 a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el punto número 1.

Votamos ahora el punto número 2.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llanea)**: 42 votos emitidos; 42 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba el punto 2.

Votamos el punto número 3.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llanea)**: 42 votos emitidos; 22 a favor, 11 en contra, 9 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado también el punto número 3.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre revocación del acuerdo de traslado a Oviedo del Instituto de Productos Lácteos de Asturias y permanencia del mismo en Villaviciosa

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre revocación del acuerdo de traslado a Oviedo del Instituto de Productos Lácteos de Asturias y permanencia del mismo en Villaviciosa

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, vamos a tramitar los asuntos veintiséis y veintisiete de forma agrupada y les explico el orden de intervenciones...

Bueno, en primer lugar voy a leer los enunciados: punto número veintiséis, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre revocación del acuerdo del traslado a Oviedo del Instituto de Productos Lácteos de Asturias y permanencia del mismo en Villaviciosa, y el punto número veintisiete, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre revocación del acuerdo de traslado a Oviedo del Instituto de Productos Lácteos de Asturias y permanencia del mismo en Villaviciosa.

Vamos a proceder a agrupar el debate y en el orden que a continuación detallo: en primer lugar lo hará el Grupo Foro Asturias, en segundo lugar el Grupo Popular, ambos con un tiempo de 7 minutos cada uno de ellos, y, a continuación, en tercer lugar el Grupo Ciudadanos, en cuarto lugar Izquierda Unida, en quinto Podemos Asturias y en sexto el Grupo Socialista, todos ellos con 5 minutos.

Tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.

El Instituto de Productos Lácteos de Asturias (el IPLA) lleva asentado en Villaviciosa casi treinta años, siendo un centro de investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas del CSIC. Sin duda, sus instalaciones necesitan reparación y ampliación, pues llevan sin actuaciones e inversiones muchos años. Desde el propio Instituto se han requerido en diferentes ocasiones y ámbitos las necesidades de ampliar y de actualizar equipamientos, pero lo que ni los responsables ni los trabajadores han hecho público nunca es la necesidad de trasladar a otro lugar las investigaciones que en la actualidad se realizan en las instalaciones maliayesas.

Desde que en julio del pasado año saltó la noticia de la intención de la Presidenta del CSIC de trasladar el IPLA a Oviedo, hemos asistido a un debate político buscando responsabilidades sobre esta decisión, y seguramente sea repartida sobre varios partidos, unos por acción y otros por omisión. La realidad es que las instalaciones actuales no están bien conservadas, no se ha invertido en ellas.

Es conveniente recordar cómo en la celebración de los veinte años de funcionamiento del centro, allá por 2009, el Presidente en aquel momento del Centro Superior de Investigaciones Científicas, que era don Rafael Rodrigo, en aquel acto académico que se celebraba en el teatro Riera, anunció la inversión de 4 millones de euros para aumentar en 2000 metros cuadrados la superficie del IPLA, lo que suponía aumentar un 150 % la superficie que tenía en ese momento. Evidentemente, si este anuncio hubiese sido cierto, si se hubiese invertido y si se hubiesen llevado a cabo estas obras, estas inversiones, probablemente hoy no estaríamos hablando de este traslado.

Lo cierto es que nunca se hizo ninguna inversión en el IPLA y desde Foro hemos podido comprobar, a través de preguntas y respuestas parlamentarias en el Congreso de los Diputados, que el compromiso de la ampliación del IPLA ya no se mantenía, no se mantenía tal como se había anunciado en aquel año, y no había previsión alguna de inversión en estas instalaciones.

En la actualidad, la posibilidad de revertir esta decisión de traslado del IPLA corresponde al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, al Ministerio de Pedro Duque, por lo que hoy, a través de nuestra propuesta, instamos al Gobierno de Asturias a exigir de manera urgente al Ministerio la revocación de la decisión de traslado a Oviedo del IPLA.

Curiosamente, los socialistas que anunciaron una inversión en Villaviciosa de 4 millones para mejorar las instalaciones y que el IPLA pudiese seguir y continuar en este concejo son ahora los responsables de su traslado, con una inversión de 8 millones nueve años después.

Todo apunta a una decisión de la actual Presidenta del CSIC, Rosa María Menéndez, que no ha tenido en cuenta ni a los vecinos de Villaviciosa ni a Asturias en general, porque quitar estos puestos de trabajo de la zona rural, en este caso del oriente asturiano, para centralizarlo en Oviedo no es algo que sea positivo para el asentamiento poblacional, tan importante y tan necesario, de nuestras zonas rurales asturianas.

Desde Foro escribimos una carta, lo hizo nuestro Diputado nacional, Isidro Martínez Oblanca, a la Presidenta responsable de este impuesto traslado para que reconsiderase su posición, pero ha sido inútil. Hemos recibido respuesta y los argumentos utilizados no son, a nuestro entender, sólidos ni novedosos. Su respuesta es lo que ya sabíamos por sus declaraciones públicas recogidas en la prensa y no justifica, a nuestro entender, el traslado.

Por un lado, expone la necesidad de crecer de las instalaciones actuales, señalando que esto es imposible en Villaviciosa, algo de lo que discrepamos, pues es público el anuncio del Ayuntamiento para ceder terrenos al IPLA. Y ayer precisamente, hablando de esta situación con el Gerente del Serida, me decía cómo su organización también se había brindado para poder conseguir unas instalaciones nuevas que pudiesen en parte hasta ser compartidas, tratándose de dos centros de investigación, propuesta que no fue tenida en consideración.

Por otro lado, la Presidenta justifica la necesidad del traslado por fomentar sinergias en la investigación, debido a la proximidad con la Universidad y con el Instituto Nacional del Carbón. Y en esta línea cabe recordar que en Asturias, el CSIC, tal como puede verse y está publicado en su página web, dispone de tres centros que pertenecen a tres áreas científico-técnicas distintas y cada centro concurre con sus proyectos al plan nacional del Ministerio, planes europeos y regionales: tenemos el Incar (Instituto Nacional del Carbón), del área de ciencia y tecnología químicas, que está en Oviedo; el IPLA (Instituto de Productos Lácteos de Asturias), del área de ciencia y tecnología de alimentos, que está en Villaviciosa; el CINN (Centro de Investigación de Nanomateriales y Nanotecnología), que pertenece al área de ciencia y tecnología de materiales, que está en El Entrego, en San Martín del Rey Aurelio, y también la delegación asturiana del CSIC coordina no solo estas áreas que acabo de citar, sino también la línea de investigación de la Unidad Mixta de Investigación de Biodiversidad, que se denomina la UMIB, situada en el campus de Mieres. Es decir, cuatro centros repartidos por la geografía asturiana: Oviedo, Villaviciosa, San Martín del Rey Aurelio y Mieres. Alguien debería explicarnos por qué es bueno desplazar el IPLA a Oviedo y no el CINN, o no la UMIB... ¿Por qué?, ¿por qué en uno sí es bueno hacer sinergias y en el resto no?, ¿o es que pretenden centralizarlo todo en Oviedo? Esa explicación nos falta por saber.

En el actual Proyecto de Presupuestos nacionales presentado por el Presidente Sánchez aparece una partida de 200.000 euros para el proyecto necesario. Desde Foro proponemos que esa dotación sea para estudiar las posibilidades que Villaviciosa puede ofrecer para garantizar la continuidad del IPLA en ese concejo.

Tanto el Alcalde de la Villa como la Consejera de Desarrollo Rural han expresado públicamente su apuesta por la permanencia del Instituto en Villaviciosa. También lo han hecho varios representantes populares, y hoy tenemos a continuación la defensa de otra propuesta muy similar a la nuestra, y de otros Grupos políticos también. Por lo que espero que no solo hoy se apruebe esta propuesta por unanimidad, sino que el Gobierno de Javier Fernández acometa esta exigencia con la mayor rapidez. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.
A continuación, el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

La señora **GÓMEZ ALONSO**: Muchas gracias, Presidente.

Señorías:

Bueno, la Portavoz del Grupo Foro creo que ha puesto manifiestamente bien la situación y los antecedentes de la situación del Instituto de Productos Lácteos Asturianos, y creo que todos entendemos que es una auténtica certeza que este Instituto es un referente nacional e internacional en investigaciones sobre la leche y sus derivados, como también es una certeza que la historia y logros de este Instituto son inseparables de la historia de los últimos treinta años de Villaviciosa.

Nos acostumbran y estamos acostumbrados a que nos hablen y hablen de planes demográficos y de desarrollo rural para luchar contra la despoblación y la muerte de los pueblos, y, mientras, las acciones de la Administración, en este caso de la central, delatan la dejación del espacio rural. Y se hace pensando de forma sectorial y estrecha, se toma una decisión que va a sumar otro factor más a los que ya están frenando el desarrollo rural.

Nos dicen que IPLA ya no tiene sentido en Villaviciosa y debemos aceptar la decisión de su desmantelamiento y traslado a Oviedo como un golpe de gracia, con el único criterio de la cercanía de los centros de investigación. Yo entiendo que esto es una auténtica contradicción, cuando el propio Ministerio valora que en los últimos años los profesionales del HUCA se incorporaron al equipo científico del IPLA y que gracias a ello se estableció una estrecha colaboración, que produjo la publicación de más de 200 artículos en revistas de gran prestigio internacional, y además valora que a día de hoy el IPLA de Villaviciosa, que quede esto muy claro, es el centro de referencia mundial en el campo de la investigación.

Pero si el propio Ministerio es consciente de la importancia del proyecto científico del IPLA y de sus posibilidades de desarrollo a futuro, entonces entendemos que tiene que permitir que el CSIC continúe con las actividades que desarrolla, que crezca y colabore con otras instituciones, por supuesto en las óptimas condiciones. Háganse las actuaciones necesarias para que siga siendo como hasta ahora, que se revierta la inversión que pretenden hacer en Oviedo en las instalaciones de Villaviciosa, en las que tantos reconocimientos logró hasta hoy.

Por otra parte, estamos en la era de las telecomunicaciones, donde se comparten datos y estudios. 45 kilómetros de distancia a Oviedo no puede ser la lejanía infranqueable para la colaboración entre investigadores. Y prueba de ello tenemos en el actual Ministro, cómo en su traje espacial puede dirigir su Ministerio desde miles de kilómetros, desde la Antártida, y enviar tuits contándonos lo que se hace. Pues entiendo que, si se puede desde el Polo Sur, también se puede desde Villaviciosa.

Además, con la intención de sacar el IPLA de Villaviciosa se niega la posibilidad de crear una comunidad rural con un alto contenido de innovación social, un espacio facilitador que pueda servir de base a otras iniciativas. Se niega el asociar la innovación de los sectores estratégicos del medio rural con el propio medio rural. El mensaje que se lanza es: no te instales aquí porque ni yo como Administración creo en la comunidad rural.

Y yo entiendo, y entendemos, que esto no es la concepción del modelo territorial que queremos para Asturias. En la Villa, el IPLA ha demostrado reforzar los lazos entre el espacio rural, la investigación y la innovación, además de fortalecer los lazos de medio centenar de trabajadores y de sus familias en la vida diaria del concejo, con la población local, con el espacio social y económico de Villaviciosa.

Por eso, esperamos que el Gobierno socialista de nuestra región, el que defiende con garras el proyecto para crear el área metropolitana, tenga la misma firmeza para defender la pervivencia y el desarrollo de los pueblos.

Esperamos que el Gobierno de Asturias use sus gafas virtuales para mirar el futuro territorial de Asturias, que se quite las pantallas que le impiden mirar a los lados y que, en su visión dirigida a una única dirección, la central, por una vez vea que las alas de Asturias también existen, las alas de Asturias también existen. Y es deber para con el mundo rural y con Villaviciosa que el Gobierno de Asturias exija de manera inmediata al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades el revocar la

decisión del traslado a Oviedo del IPLA y demandar la mejora y ampliación de las instalaciones actuales allí donde ya existen, en Villaviciosa.

Por ello, Señorías, les agradecería a todos ustedes contar con su apoyo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gómez Alonso.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señorías:

El asunto que nos traen a la Cámara hoy el Partido Popular y Foro, el traslado del Instituto de Productos Lácteos Asturianos desde Villaviciosa a Oviedo, el posible traslado, es un asunto de debate político desde hace varios años y es un asunto de hipocresía política también, en este caso por parte del Partido Popular.

Porque, vamos a ver, el Instituto, que lleva 29 años funcionando en Villaviciosa y que tiene unos 30 empleados, funciona a plena satisfacción y es un centro de investigación de reconocido prestigio, acaba de obtener el año pasado todavía uno de los Premios Hipócrates y tiene solvencia científica.

Como se dijo aquí por las anteriores Portavoces, en el año 2010 se anuncia a bombo y platillo por el responsable del CSIC, que era del Gobierno de Zapatero, una inversión de 4 millones de euros para ampliarlo en Villaviciosa y parece ser que, además, hay unos terrenos anexos a la actual construcción del Instituto que son del Principado, no tendríamos problema de terrenos.

Cae el Gobierno de Zapatero, entra el Gobierno de Mariano Rajoy, están ocho años en el Gobierno y no hacen absolutamente nada, ni remodelar el Instituto de Villaviciosa ni tomar decisiones de traslado a Oviedo.

Ahora surge una nueva iniciativa, parece ser que a instancias de la nueva Directora del CSIC, la asturiana doña Rosa Menéndez, de traerlo a Oviedo y vuelve a suscitarse la polémica.

Nosotros desde el punto de vista político en estas cuestiones técnicas poco tenemos que opinar, puesto que habrá razones para unos y para otros. Ahora bien, no nos parece una razón de peso en el mundo del siglo XXI que los centros de investigación tengan que estar cercanos físicamente unos a otros y en la misma ciudad, no puede ser una razón de peso, cuando la inmensa mayoría de los casos trabajan en línea y coordinados.

Segunda cuestión: desde Villaviciosa a Oviedo hay mucha menos distancia, seguramente, que un desplazamiento normal en ciudades como Madrid o Barcelona para este tipo de centros.

Y tercera cuestión, y fundamental: esto alimenta al mundo rural. Para Villaviciosa es una pérdida importantísima, importantísima, y además la materia prima con la que trabaja, supongo, el IPLA (el Instituto de Productos Lácteos) está ahí al lado, no está en Oviedo, la materia prima con la que trabaja el Instituto.

Por tanto, lo más sensato parece ser que, en lugar de invertir 8 millones de euros en un edificio nuevo en Oviedo, que no sé a qué intereses responde, además de a los dichos aquí, se remodele el actual centro en Villaviciosa, se invierta en él y se aumente el espacio, se acomode, incluso se acometa la reforma del Serida de la que hablaba la Portavoz de Foro también, por el mismo precio, y tenemos en Villaviciosa un centro de investigación científica importante. Porque esa comarca ya sufrió la deslocalización de la Nestlé, ya sufrió la deslocalización de la Central Lechera y ahora detrás va el IPLA, y no sabemos si dentro de poco no irá el Serida, porque con el estado de abandono en el que está seguramente es previsible que a cualquiera se le ocurra dentro de poco llevarlo no sé para dónde también, debido a que las instalaciones son ruinosas.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar la opción más sensata, que es que se remodelen y que se actualicen las instalaciones de Villaviciosa, que se invierta el dinero allí, que el Instituto continúe donde está. Y, sobre todo, que los recursos de la investigación y de la innovación en Asturias no tienen por qué estar todos concentrados en un sitio. Como dijo la Portavoz de Foro, tenemos cuatro centros de investigación, eso es bueno desde el punto de vista de la estructura del territorio y desde el punto de vista de los beneficios para el territorio.

No contribuyamos desde las instituciones públicas a despoblar más y a desertizar más todavía el mundo rural de lo que está.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.

Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MIRANDA FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.

Bien, intervendré de manera breve porque yo creo que está todo dicho o casi todo dicho por los Portavoces que me han precedido en este uso de la palabra.

Es cierto, y hay que recordar, que el IPLA es un centro de investigación que tiene tres finalidades bien definidas: mejorar la salud y el bienestar de los consumidores, mejorar la competitividad del sector agroalimentario y esa transferencia del conocimiento. Y, sinceramente, actualmente creemos que la ubicación que tiene en este momento es estratégica para cumplir esas tres finalidades: está ubicado en una zona rural o semirural, como la quieran ustedes llamar, en terrenos del propio Principado y cercano a nuestro centro de investigación como es el Serida, algo que, repito, es importante para cumplir con estrategias y finalidades de este Instituto.

Es cierto que desde hace unos meses se plantea por el CSIC ese traslado del centro a las inmediaciones del HUCA y se habla, en medios de comunicación siempre, que es a lo que hemos tenido acceso, o se plantea como una ubicación lógica desde el punto de vista estratégico.

Evidentemente, la lógica es relativa y para mi Grupo Parlamentario la lógica estratégica sería mantenerlo en Villaviciosa, donde está actualmente ubicado, porque, entre otras cosas, su traslado contradice cualquier medida de lucha contra el despoblamiento.

Es necesario, y así lo hemos manifestado en varias ocasiones (con iniciativas, con planes, en preguntas, en debates entre nosotros, aquí, en diferentes foros) apoyar, mejorar y construir más y mejor calidad de vida en el medio rural. Entenderán, o entendemos nosotros, que desmontar o dismantelar, deslocalizar lo único o lo poco que tenemos en ese medio ataca contra el principio de mejorar la vida en esa zona de Asturias.

No conocemos realmente la estrategia que sujeta este traslado. A lo mejor, si la conociéramos, podríamos discutir sobre ella o incluso poder llegar a entenderla o a plantearla, pero es difícil, como digo, discutir algo que no se conoce. Por lo tanto, ahora mismo el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida apoya el mantenimiento del IPLA en Villaviciosa y, por lo tanto, votaremos a favor de las dos iniciativas.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Miranda.
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

La señora **VALERO SÁEZ**: Gracias.

El 14 de diciembre recogía ya la prensa nuestra opinión negativa a la deslocalización del IPLA de Villaviciosa. En este sentido tenemos la misma intención desde la Villa, a través del Grupo Municipal Somos Villaviciosa, que desde el Grupo Parlamentario en el Congreso y desde el Grupo Parlamentario aquí, en la Xunta Xeneral.

Precisamente, hemos hecho un acuerdo presupuestario de compromisos que tenemos que exigir a los Presupuestos Generales del Estado en donde ponemos que una de las condicionantes sería el mantenimiento del edificio... de la nueva sede del IPLA en Villaviciosa, es una de las condiciones que va a poner nuestro Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Entonces, bueno, queremos saber qué condiciones va a poner el Partido Socialista para estos presupuestos.

Llevamos trabajando en esto desde que se anunció en prensa la intención de este traslado, a primeros de julio. Seguimos la decisión de la Corporación municipal de Villaviciosa y nuestro representante de Somos Villaviciosa se expresó en este sentido en el Pleno municipal. La sorpresa fue cuando en los presupuestos generales de aquí, asturianos, la Consejera dijo desconocer esta intención y como que se acababa de enterar por la prensa, cuando había salido ya en la prensa ya les digo que en el mes de julio.

Bueno, está claro que no es una competencia que sea de este Gobierno, pero efectivamente todo lo que pueda suponer una deslocalización en el territorio de investigación tiene que interesarle al Gobierno asturiano. Y, por eso, esperamos que la postura que planteó en su momento la Consejera sea la postura que mantenga el Gobierno asturiano con respecto a la deslocalización propuesta desde el Ministerio. Está claro que entre el Gobierno del Partido Popular, que fue el que propuso desde su Ministerio cuando gobernaban España el traslado del IPLA a Oviedo, piensen que hay una..., en el BOE de mayo del 2017, y aquí no estaba todavía, que yo sepa, Pedro Sánchez, ¿no? Entonces, quiero decir que esto ustedes ahora vienen y lavan la cara, pero su Grupo, vamos, su Gobierno, cuando era de Rajoy, de aquella estaba tramitando ya el traslado a Oviedo de esta institución. Entiendo y, vamos, me parece interesante que ustedes desde aquí, desde Asturias, no lo apoyen, pero realmente hay una

contradicción tanto en el Gobierno de Pedro Sánchez como en el Gobierno que hubo de Rajoy con respecto a este tema.

Damos la razón a Foro, que siempre hemos visto que sí que ha tenido una postura de no deslocalización de esta institución, pero entendemos que lo aquí ha pasado es que ha habido una dejadez real de ambos Gobiernos en este sentido.

Bueno, pues el único que ha puesto como compromiso presupuestario la no deslocalización de Villaviciosa del IPLA ha sido nuestro Grupo Parlamentario, por el momento, que nosotros sepamos, en el Congreso y también la CUP de Somos Villaviciosa. Parece ser que ahora todos pueden tener esa opción, pero lo único que les pedimos es que no sea solamente un lavado de cara, sino que realmente apoyen algo que es imprescindible.

Porque, miren, esta institución que lleva tantos años en Villaviciosa se dedica a la leche, y la verdad es localizar en La Corredoria una institución que se dedica a algo tan importante como es el sector lechero y la vinculación con el territorio que tiene que tener es, la verdad, como mínimo indignante para la gente que vive en el campo, ese traslado a un importante barrio de Oviedo pero que poco tiene que ver realmente con los pastos. Una de las investigaciones, además, que se están haciendo dentro del IPLA es precisamente la valoración de una calidad diferenciada de la leche gracias a los pastos de montaña, a los pastos del Cantábrico, y, bueno, pues no nos parece que Oviedo tenga en su ciudad un importante espacio de pastizales como para que sea el lugar de referencia.

Y, sobre todo, porque esta deslocalización lo que supone es una pérdida en valores de despoblamiento para Asturias. Tenemos un problema muy grave despoblamiento que afecta principalmente a las alas, a las comarcas rurales: por favor, hagamos todo lo posible por que nunca más se vuelva a deslocalizar lo que ya existe, hagamos lo posible para que las inversiones sean en ese territorio, y así lo hemos expuesto en nuestro compromiso con los Presupuestos Generales del Estado, para que ese dinero vaya a la ampliación o el estudio de cómo se puede hacer para que... Efectivamente, el IPLA necesita una ampliación porque están muy hacinados, eso nos lo confirmaron los investigadores cuando les llamamos preocupados por este tema, pero a ellos les parecía que sí que se podía desarrollar ese proyecto precisamente en Villaviciosa, ampliando ese espacio.

No es tan importante lo que quieran o no quieran los investigadores, lo importante es lo que quiera Asturias de cómo organizar su investigación y su ordenamiento territorial. Y esperamos que en esto estamos todos de acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Valero.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **MARCOS LÍNDEZ**: Gracias, Presidente.

Ya ve, en esta ocasión ni ustedes ni nosotros compartimos de alguna manera la decisión que en su momento tomaron quienes tenían responsabilidad o toman quienes tienen responsabilidad en el Gobierno central. Se da la circunstancia de que la misma persona que está al frente de ese organismo ya estaba cuando gobernaban ustedes. Bueno, por una vez Podemos está de acuerdo a nivel de Congreso, a nivel de ayuntamiento, a nivel de Grupo Parlamentario. Bueno, yo creo que la conclusión es que todos los Grupos Parlamentarios estamos de acuerdo en la importancia que tiene el mantenimiento del IPLA en Villaviciosa.

Pero, bueno, a mí me gustaría que me permitiesen relatarles, porque es importante conocerla, la historia del IPLA desde su nacimiento, ya en el año 84, como instituto de investigación de referencia nacional y que se dedicaba en exclusiva y se dedica en exclusiva a productos lácteos. Cuando en ese año además firma el convenio con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, fruto de ese convenio surge el compromiso de crear en Asturias este instituto que debería ubicarse en terrenos de la antigua Diputación Provincial de Villaviciosa, transferidos entonces a la Consejería de Medio Rural, y donde se ubicaba el antiguo Centro de Experimentación Agraria, actual Serida. Y no fue casualidad que se decidiera el que se ubicara en Villaviciosa, además, por un doble motivo, y ya lo han comentado: cercanía al sector productor y transformador y al otro gran centro de investigación agroalimentaria como es el Serida.

Desde esa fecha, inicia su actividad en materia de investigación en el sector lácteo con la finalidad de hacer una investigación de máxima calidad y con la máxima aplicabilidad al sector industrial, artesano y ganadero del Principado de Asturias y de otras comunidades autónomas.

Han sido muchos los proyectos de investigación de los planes nacionales de I+D, de los planes regionales del Programa Marco de la Unión Europea, del Instituto de Cooperación Iberoamericana, en contratos con industrias, en convenios con instituciones, en apoyo tecnológico, lo que ha desarrollado

en estos años este centro en líneas de actuación como la calidad de la leche, quesos artesanos del Principado de Asturias, inhibición de microorganismos patógenos, alterantes en leche, etcétera. En este sentido, hay que destacar la vinculación y colaboración que siempre ha tenido con el Serida, con instalaciones colindantes y con asociaciones, además, de empresas del sector agroalimentario.

El centro, que comenzó su actividad con 4 investigadores, fue creciendo hasta llegar a los 50, lo que llevó a la propia Dirección a plantear, ya desde el año 2006, la necesidad de ampliar estas instalaciones. Pero ¿dónde? En Villaviciosa. Así se planteó con ocasión de los Planes de Actuación del CSIC 2006-2009 y 2010-2013, y tanto en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 como en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2006-2009 del Principado de Asturias.

En noviembre del 2008 se firma, se suscribe un convenio de colaboración entre el Principado de Asturias y el Ministerio de Economía y Competitividad, la Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Universidad de Oviedo para el desarrollo del denominado Centro Nacional de Competencia Tecnológica de la Leche, en Villaviciosa.

Ya en el 2010, en un acto celebrado en el teatro Riera, con motivo del 20 aniversario del IPLA, de aquella, el entonces Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas anunció una inversión de 4 millones de euros para aumentar 2000 metros cuadrados la superficie del IPLA, que supondría un aumento del 150 % de su tamaño, en Villaviciosa. El asunto se consideraba en aquel momento prioritario y, como resultado del futuro prometedor y comprometido del IPLA, que además está bien asentado en nuestra sociedad, era nuestro deber el seguir avanzando y premiar la excelencia.

Posteriormente es cuando comienzan las conversaciones con el Principado de Asturias para poner a disposición del CSIC los terrenos necesarios para la ampliación de estas instalaciones del IPLA en Villaviciosa, colindantes con el Serida. Y es verdad que en aquel momento se paraliza por discrepancias entre las partes. El convenio no es ejecutado, recordarán además que a lo largo de los últimos años hubo varias iniciativas, sobre todo en la Legislatura pasada, sobre este asunto.

En marzo de 2015, la Consejera de Agroganadería remite al entonces Presidente del CSIC el acuerdo del Consejo Rector del Serida sobre la cesión de parte de los terrenos del mismo para la ampliación del IPLA, en respuesta a la solicitud del propio CSIC realizada en mayo del 2014. Ahí quedaba demostrado el interés mutuo, tanto del Gobierno del Principado de Asturias como del CSIC, de realizar esa ampliación en Villaviciosa.

Desde entonces, no se produjo ningún tipo de avance sobre la ampliación. Y es verdad que con la nueva presidencia se empezó a dar pasos, de aquella, cuando gobernaba el Partido Popular, en el sentido de hacer una nueva instalación en Oviedo.

Afortunadamente, hay unanimidad de todas fuerzas políticas en el Ayuntamiento de Villaviciosa, como no puede ser de otra manera. Aquí va a haber también esa unanimidad, pero lo relevante es que, Señorías, el impacto que causaría la consumación del proyecto de traslado, como han dicho ustedes, tanto a nivel local en Villaviciosa como en la comarca oriental, por el simbolismo de trasladar un centro de investigación del sector lácteo al Instituto del Carbón, en Oviedo, es totalmente inasumible. Y cada uno, en la medida de lo posible, tendremos que trasladar a quien corresponda, en este caso al Gobierno central y al Ministerio, que paralice la licitación que en este momento está del proyecto para desarrollarlo en el municipio de Oviedo. No ya por quitar a un municipio, sino porque la idea que siempre se tuvo desde hace muchos años de desarrollo tecnológico ya se veía venir que debía ser desarrollada en el propio municipio de Villaviciosa. Y, dentro de esa línea de desarrollo de las zonas rurales, creo que es conveniente que se siga apostando por esa ampliación del IPLA en Villaviciosa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marcos.

Señorías, ocupen sus escaños, que vamos a proceder a la votación de sendas proposiciones no de ley. Haremos dos votaciones.

En primer lugar, votamos la proposición no de ley presentada por el Grupo Foro Asturias.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 41 votos emitidos; 41 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

A continuación, votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 41 votos emitidos; 41 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Igualmente, ha sido probada.
Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(*Eran las trece horas y cuarenta y seis minutos.*)

